



EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI COMO UNA DE LAS CAUSAS DE LA  
INMIGRACIÓN VENEZOLANA

Monografía de grado para optar por el título de abogado presentado por:

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA

PREGRADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNALA

MEDELLÍN – COLOMBIA

2019

## ÍNDICE GENERAL

RESÚMEN .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
1. Capítulo Primero: Historia de la Migración.....	6
1.1. Tipos de migración. ....	8
1.1.1. Migración Voluntaria. ....	8
1.1.2. Migración Forzada. ....	9
2. Capítulo Segundo: Migración en Colombia.....	11
2.1. Marco jurídico en Colombia en migración. ....	14
3. Capítulo Tercero: La Migración en Sudamérica.....	17
3.1. Marco jurídico en Sudamérica en migración. ....	21
4. Capítulo Cuarto: El Socialismo en Sudamérica. ....	24
4.1. Otros casos de socialismo en la región. ....	33
5. Capítulo Quinto: Migración en Venezuela. ....	37
5.1. Crisis Económica en Venezuela.....	39
5.2. Crisis política y social en Venezuela. ....	44
5.3. Colombia y los inmigrantes desde Venezuela. ....	48
5.4. Impactos de la inmigración venezolana en Colombia.....	51
5.4.1. Impacto Laboral: .....	51
Impacto de Inseguridad: .....	53
5.4.2. Impacto en la Salud:.....	54
6. CONCLUSIONES .....	60
7 . REFERENCIAS.....	62

## **RESÚMEN**

Esta monografía se centra en analizar el caso actual de la migración venezolana hacia Colombia, con el fin de detectar las posibles causas que han sido determinantes para este fenómeno, iniciando con una investigación histórica a través de la inmigración en Sudamérica, analizando cuales han sido las principales causas y los casos más importantes en la historia de la región, para así llegar al desarrollo que esta ha tenido en Venezuela, lo que nos lleva a hablar y a hacer una investigación teórica a cerca de El Socialismo, ya que este ha sido y sigue siendo actualmente su modelo Estatal, con el fin de demostrar como este ha sido la causa más influyente del actual panorama económico, político y social de Venezuela, y como esto ha afectado de manera directa a Colombia.

Esta monografía se realizó con un método de investigación inductivo y cualitativo bajo un diseño metodológico de tipo descriptivo e histórico, a través de libros, entrevistas, periódicos, revistas, marcos jurídicos entre otros textos importantes que aportaban en la búsqueda de conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica, ya que para conocer el desarrollo del objeto de investigación se hace necesario revelar sus antecedentes, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales.

**Palabras Claves:** Migración, Inmigración, Socialismo.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente se observa cómo la economía y el panorama social en Venezuela ha ido variando sus habituales formas, ya que hace más de cinco años contaba con mayores ingresos reportados, y con significativas exportaciones de hidrocarburos, no solo Sudamérica si no también alrededor del mundo, debido a su riqueza petrolera, por lo que el país contaba con una economía más eficaz y estable.

Razón por la cual Venezuela se convirtió en uno de los principales países elegidos por extranjeros en la región para migrar, ya que según el escritor Andrés Cañizález (2018), contaba con una política muy acogedora que tenía el régimen de Pérez Jiménez, y tenía unas atractivas políticas que protegían a los inmigrantes, abriendo sus puertas a estos de manera generosa, al contrario de otros países de la región que tenían leyes más estrictas por causa de problemas de migración en sus fronteras; además mientras en Latinoamérica se imponían las llamadas Dictaduras del Cono Sur, los Pinochet, Stroessner o Videla afanándose por gobernar con mano de hierro en sus países, la República de Venezuela encadenaba varias décadas de crecimiento y democracia (Ángel Dámaso Luis León, 2017), y empezando una buena racha económica, que permitió que muchos profesionales, y personas de bajos recursos encontraran en este país una posibilidad de salir adelante y obtener mejores ingresos y calidad de vida.

Per hoy nos encontramos con un panorama diferente, Venezuela dejó de ser un país receptor para convertirse en un país con altas cifras de migración, según Luz Mely Reyes, en su especial “Venezuela a la fuga: análisis de la crisis migratoria” (2018), relata que entre 2015 y 2017 la migración venezolana en el mundo se incrementó en 132%, y a países de Suramérica el aumento fue de 895%. En cifras netas, en este par de años, salieron de Venezuela

aproximadamente 925 mil personas, que suman globalmente, en los últimos 13 años, un millón 622 mil personas y de ellas, un millón 552 mil 407 se distribuye en 15 países: 885 mil 891 venezolanos en naciones suramericanas y el resto en 3 europeas.

Según el informe de Tendencias Migratorias Nacionales en América del Sur, publicado el día 27 de febrero de 2018 por la Oficina Internacional de Migraciones (OIM), organismo perteneciente a las Naciones Unidas, informó que en los últimos dos años, la mayoría de los migrantes venezolanos se han dirigido hacia Colombia o usan este país como tránsito para llegar a otros destinos, este fenómeno ha surgido como respuesta a la necesidad de pertenecer a un mercado laboral, y en búsqueda de seguridad personal, de bienestar, de un cambio político y social, “Emigrar es algo más que la búsqueda de oportunidades económicas, de un trabajo, es también la búsqueda de un contexto seguro que permita el desarrollo de la simple vida cotidiana” (Anitza Freitzel L, 2011p.19).

La migración se volvió para el Venezolano más que una opción en una necesidad, ya que actualmente en Venezuela hay una crisis que aunque es negada por su mandatario, para el mundo es muy evidente, y en ella influyen muchos factores como lo es la economía del país, con la baja de su moneda, la gran inflación, el problema de divisas y la poca oportunidad laboral que hay, y de los grandes problemas de seguridad, social y política, donde no hay una respuesta Institucional a las necesidades sociales, y al acceso a bienes y servicios.

No sería exagerado decir que Venezuela está atravesando una “Crisis Humanitaria” actualmente ya que “La crisis humanitaria se entiende como la situación de emergencia que amenaza la salud, la seguridad o el bienestar de una comunidad o grupo de personas de un país o una región. Esta puede ser causa de un acontecimiento político, una catástrofe ambiental o causas

de otras índoles, que lo debilitan hasta el punto de precisar ayuda y cooperación internacional que satisfaga sus necesidades básicas: hambre, salud, educación, reconstrucción de infraestructuras, etc.” (Inspiration.org). Y en la actualidad podemos ver como los Venezolanos han llegado a un punto de emergencia y de necesidad que los ha llevado a emigrar de su país natal, el ex secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ban Kimoon, también apoya esta definición para la crisis, declarando estar preocupado por la actual situación de Venezuela, “en la que las necesidades básicas no pueden ser cubiertas, como la comida, el agua, la sanidad y la ropa”, es decir estar frente una “Crisis humanitaria en Venezuela”.

Pero aunque esta situación es negada por unos, ignorada por otros y conocida por muchos desde los medios de comunicación y la prensa (a veces parcializada) para entender esta crisis hay que hacer una investigación de sus posibles causas, o vivirla en carne propia. En Venezuela se divide la opinión sobre este tema, entre los que piensan que el problema radica en el gobierno y las malas decisiones tomadas en cuanto a la economía y políticas sociales y sobretodo bajo mucha corrupción, y también está la vertiente como la del presidente Maduro y sus fieles seguidores que piensan que la revolución Bolivariana acabó firmemente con más de la mitad de pobreza del país, la desigualdad y que cuentan con un modelo estatal y un discurso popular firme y eficaz, atribuyéndole la culpa a los países extranjeros como EE.UU que intervienen en el país causando caos.

Desde 1999 cuando el Ex presidente Hugo Chávez inicia su mandato, lo inicia con un discurso basado en “El socialismo del siglo XXI”, denominando así la adaptación de este modelo de Estado Socialista para Venezuela, desde ese momento empieza a fundamentar cada decisión y acción basada en este, cada decisión tomada administrativa y políticamente y decisiones que han llevado a Venezuela a la crisis, basándose firmemente en su pensamiento y en su ideología, en el

inicio de su mandato Chávez logro que el país tuviera un periodo de bonanza donde los ingresos fueron utilizados en programas de ayuda social, disminuyendo la pobreza en el país, forjó grandes alianzas con otros países, y todo esto financiado a través del petróleo, pero fue una oportunidad que se desperdició y su júbilo fue pasajero, por el mal manejo que se tuvo de este, hubo una gran falencia en cuanto a políticas internas y un gran descuido en la parte financiera del país, causando problemas más graves en la economía que antes y una deuda externa mayor.

Por lo que ahora también países vecinos a Venezuela hacen parte de esta crisis, ya que cada vez aumentan más las cifras de venezolanos saliendo del país y la preocupación de los gobiernos y de organismos internacionales cada vez más grande, dejando en evidencia que se está, con la diáspora venezolana, ante un problema de envergadura regional (Andrés Cañizález, 2018). Ahora bien Colombia es el país vecino que se ha visto más afectado por esta situación, así que visto desde la perspectiva de Román D. Ortiz(2016), es difícil descartar la posibilidad de que el inevitable desmoronamiento del Socialismo del Siglo XXI en Venezuela va a tener serias secuelas en Colombia. “Catorce años de fiesta populista prometen dejar una devastadora resaca a los venezolanos y una prolongada fuente de dolores de cabeza a todos los que han vivido al lado de este fallido experimento político” (párr.21)

## **1. Capítulo Primero: Historia de la Migración.**

La migración ha sido un fenómeno histórico, y es posible decirse que es algo inherente a los seres humanos, los primeros grupos de personas eran nómadas se movían constantemente de un lugar a otro buscando otras tierras con mejores recursos, condiciones de caza, pesca, cosecha o un mejor clima; este desplazamiento constante fue determinante para el nacimiento e intercambio de culturas, así como para el aumento de población en la tierra

Se podría decir que los primeros casos de migración en la historia, fueron a causa de la religión y de manera forzosa, así nos los muestra la biblia, empezando con el Génesis, Adán y Eva siendo expulsados del paraíso, también el Éxodo de Moisés con el pueblo de Israel y el cautiverio de la población Judía a Babilonia durante los años 607 y 586 A. de C. Además la historia nos cuenta que el inicio de la religión musulmana se da debido a la migración de Mahoma en el año 622 de nuestra era y con ella la de miles de musulmanes por toda Europa, África Y Asia, también se evidencia a los inmigrantes puritanos, desprendidos de la Reforma Religiosa de Lutero o Calvino las personas que se vieron amenazadas por la contrarreforma y el protestantismo, cruzaron el Atlántico, convirtiéndose en los fundadores de las 13 Colonias británicas de Norteamérica y lo que es hoy los EE.UU.

Otra causa histórica ha sido la guerra, que ha dado paso a que muchos exiliados, desplazados y refugiados busquen protección y seguridad en otros países, por ejemplo en el caso de la segunda guerra mundial (1939-1945) donde migraron no solo judíos si no también Alemanes, son ejemplos claros de una inmigración forzada, que generaron grandes desplazamientos a países europeos, y hacía otros continentes, principalmente a América.



Estos grandes desplazamientos a través del mundo, iniciaron principalmente en África, Asia y Europa, y se podría decir que en América el movimiento migratorio inicia con “El descubrimiento del nuevo mundo en 1492” por los Europeos, ya que si Europa era ya una zona preferida para migrantes por su extensa geografía, América sería la “tierra prometida” para los Europeos ya que estaba poco habitada y contaba con grandes riquezas naturales y minerales. Por lo que América se convierte en un foco de migración para el mundo, los Europeos en su gran mayoría españoles empiezan a emprender viajes hacia estas tierras unos con fines de exploración, otros con fines de explotación económica y otros para quedarse con fines de conquista, lo que conlleva sin duda a una mezcla racial y a la imposición de una nueva cultura, religión, e ideología.

Cuando hablamos de migración nos referimos al desplazamiento de un grupo de personas o animales de un lugar a otro, Puyol (1990; citado por Martínez, 2015) la define así, “la migración es un conjunto de movimientos que tienen por objeto trasladar la residencia de las personas interesadas de un lugar de origen a otro de destino. Una migración supone siempre el desplazamiento de un grupo importante de personas” (p.44), además contiene varios elementos y está compuesta por dos vertientes, por un lado la EMIGRACIÓN que se trata del lugar desde donde se sale, según la Opinión Consultiva OC-18/03 es “Dejar un Estado con el propósito de trasladarse a otro y establecerse en él.”, y la otra vertiente es la INMIGRACIÓN al lugar donde se llega, “Llegar a otro Estado con el propósito de residir en él” (Opinión Consultiva OC-18/03 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Entre sus elementos encontramos que la migración puede ser temporal, o sea estar en un lugar por un tiempo breve, o permanente radicándose en este nuevo lugar a donde se llegó; y cuenta con elementos intrínsecos como la voluntad que es cuando el sujeto toma la decisión de

desplazarse, o cuando ocurre de forma forzada, que es cuando se toma la decisión por factores externos a la voluntad del sujeto.

Tal como lo define los organismos internacionales en la revista mexicana, *Migración y desarrollo* (2013) “la migración forzada como aquella movilidad humana ocasionada por anomalías o conflictos ajenos a la dinámica de acumulación de capital, es el caso de la violencia desatada por conflictos políticos, étnicos, religiosos o comunitarios; la violencia generada por las guerras, guerrillas y narcotráfico; también por la irrupción de catástrofes naturales como huracanes, ciclones, tsunamis, inundaciones, sequías, etcétera; también se refiere al desplazamiento ocasionado por la realización de grandes obras de infraestructura, como fraccionamientos, presas, etcétera” ( p. 225).

## 1.1. Tipos de migración.

### 1.1.1. Migración Voluntaria.

- **Migración política:** Se da por una crisis política que ocasiona una inestabilidad social, o personal a causa de una persecución por ideologías o partidos políticos, generando un sentimiento de inseguridad o de vulnerabilidad en sus derechos, algunos estados exilian y condenan a sus opositores; Martín Pérez (2017) lo define así, “Aunque no exista una guerra en una determinada zona, es muy posible que el país esté sometido a un régimen dictatorial y persiga sistemáticamente a sus opositores o a un determinado grupo social o étnico. El ejemplo más simple es el de una dictadura que se ampara en una ideología y que persigue a los que sostienen una contraria. Para las personas que sufren este tipo de persecuciones

existen dos categorizaciones reconocidas por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): refugiado y asilado.” (párr.10).

- **Migración Económica:** Puede darse por una crisis económica que afecte las finanzas y las oportunidades de las personas, o también se da por el pensamiento que en otro lugar se podría encontrar mejores posibilidades de crecer económicamente y obtener una mayor estabilidad financiera, que donde se encuentra actualmente. Tal como lo sostiene Gregorio Gil (1998) “La persona migrante se mueve entre dos mundos, la sociedad tradicional y la sociedad moderna, por factores que la empujan o tiran a ella (*‘push/pull’*). Las migraciones se explican por la toma de decisión individual y racional que los individuos y sus familias llevan a cabo basada en una evaluación en términos económicos”.
- **Migración cultural:** cuando se encuentra una afinidad y un lazo histórico con una cultura diferente a la de su país de origen, y se considera que habrá un mejor desarrollo y papel social en esta.

#### 1.1.2. Migración Forzada.

- **Guerra:** los conflictos armados y los enfrentamientos bélicos, han sido por muchos años la principal razón de migración en el mundo, se ha da el caso de que la violencia, el temor y la inseguridad es tanta que se ven obligados a emigrar en busca de seguridad y protección, o porque existe una presión por estos medios para que abandonen su territorio, forzándolos a desplazarse a otros lugares.

- Naturaleza: En ocasiones los desastres naturales, como terremotos, tornados, tsunamis, erupción de volcanes, derrumbes etc. Ocasionan la pérdida del hogar de muchas personas, así que deben migrar a otros lugares en busca de un hogar, o la advertencia de uno de estas catástrofes, también ya que la población debe buscar resguardo y seguridad. “Tras estas catástrofes la población suele perder todas sus pertenencias, las tierras, sus viviendas, etc. por lo que decide emprender una nueva vida en otro lugar o retornar a su lugar de origen, en el caso de extranjeros, como sucedió a los casi 200 colombianos que han regresado al país tras el desastre nuclear del oeste del Japón. En el ámbito local también hay migraciones como consecuencia de catástrofes naturales, por ejemplo, la ola invernal llevo a muchas personas a salir de su lugar de vivienda hacia otros destinos del territorio colombiano”(Echeverry, 2011, p. 15)
- Tráfico humano: Desplazamiento a través de engaños o coacción, de hombres y mujeres a países muy lejanos del de su origen, esta es una actividad ilegal muy común, con la que ha sido muy difícil acabar ya que son redes mundiales, y cada vez se hace más común, las mujeres las usan para prostitución y servidumbre, y a los hombres para construcción y agricultura.

## **2. Capítulo Segundo: Migración en Colombia.**

La migración en Colombia ha sido ascendente y variante ,y sus causas y consecuencias han estado estrechamente ligadas a la situación local y global, los colombianos que emigran lo hacen por muchas razones y sus destinos son diferentes; según la cancillería Colombiana en el análisis “Antecedentes históricos y causas de la migración “ (2005) , entre los principales motivos de esta, está la búsqueda de oportunidades laborales siendo esta la casusa principal de la migración económica, teniendo en cuenta la demanda de fuerza de trabajo poco calificada en los países desarrollados y una de las consecuencias de la globalización es el aumento de fuerza de trabajo que tiene como objetivo encontrar una mejor remuneración en los países desarrollados. Pero también encontramos la migración familiar, que es la búsqueda de reagrupación de familias en otros estados, y también la búsqueda de una mejor calidad de vida y la oportunidad de aplicar para educación superior.

De acuerdo con el informe de causas de la migración, por la cancillería, “el Ministerio de Relaciones Exteriores, la población de colombianos en el exterior asciende a cerca de 4.7 millones de connacionales.De estos 4.7 millones de migrantes, el 34.6% están ubicados en Estados Unidos, el 23.1% en España, el 20% en Venezuela, el 3.1% en Ecuador y el 2% en Canadá. El porcentaje restante ha escogido otros destinos que son menos frecuentes, como México, Panamá y Australia” (2005).

También el informe señala que la procedencia de la mayoría de estos migrantes corresponde a Bogotá con un 18.27%, Antioquia con un 13.79%, Valle del Cauca con 10.16%, Cundinamarca con el 5.56%, Santander con el 4.72% y Atlántico con el 4.47%

Históricamente Colombia es uno de los países donde más se da la emigración forzosa, ya que ha sido un país marcado por la violencia por más de 50 años, generada principalmente por la presencia de grupos armados irregulares en varias zonas del país, con consecuencias tales como el desplazamiento interno de grupos familiares y comunidades enteras, quienes se han visto obligadas a abandonar sus hogares para ubicarse en otras ciudades o países ,afectando su calidad de vida y generando un deterioro social. También encontramos casos de violencia política, donde las personas afectadas buscan asilo o refugio en otros países, Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2009), esto se debe a que en los países de destino se cuenta con un sistema de protección internacional de calidad, porque existen redes sociales, por el conocimiento que se tiene de las condiciones de acogida y por la creencia de que estarán más seguros.

Según Javier Urrea Cuéllar (2016) “El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en 2012 aproximadamente 4.7 millones de colombianos se encontraban en el exterior. El Banco Mundial estimó en 2011 que los cinco principales destinos de los colombianos que deciden o se ven forzados a salir son: Estados Unidos (28.8%), Venezuela (28.4%), España (17.6%), Ecuador (8%) y Canadá (2,1%). Y en 2016, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estimó que existen más de 400 mil refugiados colombianos en 31 países del mundo; siendo Venezuela, Ecuador, Panamá, Canadá y Estados Unidos los principales receptores. La migración forzada representa el 8% del total de los colombianos en el exterior. Según estos datos, escapar del conflicto armado no es la principal razón para salir de Colombia”

Para las autoras Clemencia Ramírez, et al. (2010) “La inmigración hacia Colombia ha si do muy limitada, pero solo hasta hace diez años se ha incrementado sutilmente la presencia de extranjeros debido a una mayor confianza inversionista”. (p.18) Y según datos publicados por la

ONU en el año 2017, “La inmigración en Colombia creció a 3.185 personas” o sea un 0,29% de la población, migrantes provenientes de países como Venezuela con un 35,50%, Estados Unidos con 14,35% y Ecuador con 10,84%. (Datos macro, 2018)

Aunque la migración es inherente al ser humano y ha sido un constante en nuestra historia y en nuestra evolución, hay países y estados que han puesto barreras y condiciones engorrosas y complicadas para evitar el ingreso y otros que incluso han construido muros en sus fronteras para evitar el paso; pero como resultado a la globalización ahora podemos tener una mayor percepción a esta situación y poco o mucho se han creado leyes, tratados y diferentes órganos de protección para los migrantes en el mundo, ya que ahora podemos ver una mayor concientización y evolución social y jurídica, en este tema, ya que para muchos países la migración es un gran factor social. En este contexto globalizado, la migración interroga a las sociedades y las naciones sobre su identidad, y a los Estados sobre su capacidad de control de las fronteras y sobre el trato que reciben los no nacionales, ya que las sociedades se han transformado ahora no se componen solo de ciudadanos o nacionales, sino de migrantes y refugiados o de no nacionales.

“Los no nacionales interrogan la vocación y la capacidad de los Estados para garantizar y proteger los derechos humanos. Los no nacionales no tienen un vínculo político con el Estado, como lo tienen los ciudadanos, pero se encuentran bajo su jurisdicción. El Estado se relaciona con ellos desde su condición de seres humanos exclusivamente” (Helena María Olea Rodríguez, 2015, p.250).

Por lo que entonces la migración es un gran reto y una prueba para los estados y los sistemas que protegen los derechos humanos, en cuanto a los migrantes, por lo que los estados

deben garantizar la protección de sus derechos y la creación de un marco jurídico para velar por los extranjeros en tierras ajenas. En la actualidad el tema de la migración es regulado por diferentes instrumentos internacionales y la intención de pronunciamiento por principales órganos internacionales, que busca que al migrante se le garanticen los derechos humanos sin importar su condición legal, este es un deber que vela sobre todos los estados mismo deber que los hace responsables de cualquier irregularidad o violación.

En Colombia los cambios a favor de los migrantes se inician con la Constitución de 1991, en la que se introducen elementos importantes como: el reconocimiento de la nacionalidad para hijos de colombianos nacidos en el exterior; el mantenimiento de la condición de colombianos al adquirir otra nacionalidad; la circunscripción especial para asegurar su participación en la Cámara de Representantes; la obligación del Defensor del Pueblo de orientarlos e instruirlos en el exterior en el ejercicio y la defensa de sus derechos, así como la inclusión de una curul en el Congreso que representa a los colombianos residentes en el exterior.

## 2.1. Marco jurídico en Colombia en migración.

- Constitución Política de Colombia (1991). En su Artículo 93 establece que los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. A su vez en el Art. 9, 24, 96, 97, 100, 189, 227, 289, 337 y el Preámbulo, señala entre otros los derechos y garantías de los extranjeros en el territorio nacional.

Podemos resaltar algunas leyes importantes como:



- Ley 43 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas relativas a la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad Colombiana, se desarrolla el numeral séptimo del artículo 40 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 599 de 2000. Código Penal, (Modificada por el artículo 1 de la ley 747 de 2002 y sus penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004), que tipifica el tráfico de Migrantes (Art. 188), la trata de personas (Art. 188A), tráfico de niñas, niños y adolescentes (Art. 188C), uso de menores de edad en la comisión de delitos (Art. 188D) y de la explotación sexual (Capítulo IV).
- Ley 985 de 2005. Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Decreto 4503 de 2009. Por el cual se modifica el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado.
- Documento CONPES 3603 de 2009. Por el cual se establece la Política Integral Migratoria.
- Ley 1465 de 2011. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.
- Decreto Ley 4062 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como única Autoridad Migratoria del País.
- Decreto 4100 de 2011. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 12 “Garantías y servicios para el migrante en Colombia” Ministerio de Relaciones Exteriores se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1692 de 2016 Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes.

Toda vez que la migración toca esencialmente con los derechos de los extranjeros, la Corte debe empezar por recordar su doctrina constitucional en la materia atendiendo los mandatos constitucionales como internacionales, por lo que resulta indiscutible que en principio le asisten a los extranjeros los mismos derechos que a los nacionales, y en la medida que los extranjeros gozan en el territorio colombiano de las garantías concedidas a los nacionales salvo las limitaciones constitucionales y legales, dicho reconocimiento genera a la vez la responsabilidad de los extranjeros de cumplir los deberes que la misma normatividad consagra para los nacionales, conforme al artículo 4 de la Constitución. (Sentencia C-288/09)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dice que los derechos humanos se les deben garantizar a todas las personas que pertenecen a un Estado y de igual forma a los extranjeros, sin importar cuál es su situación legal o tiempo de permanencia allí. En ese contexto, a quienes llegan, Colombia les debe garantizar, además de su vida, el derecho a la libertad de movimiento, al asilo y a la unidad familiar.

Indudablemente, es cierto que las personas migrantes colombianas en el extranjero y las personas migrantes extranjeras en Colombia tienen muchos aspectos en común, en especial desde la perspectiva del derecho internacional. No obstante, desde la óptica del derecho constitucional colombiano, es claro que existen diferencias entre la situación de unos y otros migrantes. El ámbito de acción y las competencias del Estado colombiano sobre las personas migrantes extranjeras en Colombia es alto y significativo. Se trata de personas que, sin importar cuál sea su condición o la razón por la que se encuentren en el territorio, merecen el respeto, la protección y

la garantía de sus derechos fundamentales, de los cuales es titular bajo el orden jurídico vigente, en virtud de la Constitución misma.(Sentencia C-416/14)

### **3. Capítulo Tercero: La Migración en Sudamérica.**

Desde mediados del siglo XX, las poblaciones sudamericanas han venido movilizándose en el marco de procesos migratorios internacionales teniendo mayor fuerza en la década de los 80 en algunos países como Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay y que siguen teniendo un flujo significativo seguido por países como Bolivia, Colombia y Ecuador, esta migración a estado principalmente vinculada al mercado de la economía, al conflicto armado, problemas sociales, culturales y políticos. Según Texidó y Gurrieri (2012) La búsqueda de mejores perspectivas de vida, la procura de mejores condiciones de empleo y salariales, la posibilidad de alcanzar posiciones socio-profesionales adecuadas, la oportunidad de ascender en la escala social, la posibilidad de asimilarse al grupo de referencia y la necesidad de asentarse en un lugar librado de los peligros que acechan en tiempos de dictaduras, guerras y conflictos armados, han sido los principales factores que empujan a los sudamericanos a emigrar, ya sea hacia otros destinos regionales o afuera del subcontinente.

La salida de personas desde países de América del Sur se relaciona con tres factores principales, el primero con un modelo de crecimiento basado en una desigualdad estructural que organiza la economía mundial y que favorece procesos de empobrecimiento y mayor vulnerabilidad enfocada en determinados sectores económicos, como segundo factor

encontramos las crisis económicas y políticas específicas que enfrentan distintos países desde comienzos de su historia y como tercer elemento en Sudamérica hay un caso muy recurrente y es la violencia y los grupos armados al margen de la ley, como milicias, paramilitares, guerrillas, entre otros, que han producido grandes migraciones forzosas, asilos y refugio en periodos acotados de tiempo.

Estas corrientes migratorias cuentan con una consolidada figura geográfica de orígenes y destinos, y desde mediados del siglo XX hasta inicios del siglo XXI los migrantes de Sur América han tenido como principal destino Estados Unidos, y Europa; y a pesar de que la emigración interna ha aumentado en los últimos años, siempre estará en segundo plano, como podemos ver en el informe de la OIM (2017) señala al respecto que, en Estados Unidos residirían cerca de 3 millones de personas provenientes de la subregión, principalmente de Colombia; desde los años noventa asoma como nuevo país de residencia España donde en el año 2010 estaban empadronados en España 2.103.000 inmigrantes sudamericanos, y el 2017, más atrás se encuentran Italia, Canadá, Israel y Japón.

A mediados del siglo XX se empezaron a presentar variaciones respecto de la dirección, intensidad y composición de los movimientos de población, ya que empieza a tomar auge la inmigración hacia Sur América, son muchos los factores que pueden explicar el incremento de movilidad intra- regional: como los problemas económicos, los atentados terroristas, las políticas restrictivas de ingreso y acceso a la residencia en países desarrollados, también las crisis económicas en EE.UU y Europa; mientras que en la región se empieza a encontrar más oportunidades laborales y marcos normativos más beneficiosos, según Tonatiuh Guillén López, director del Colegio de la Frontera Norte (Cofen) -institución de investigación científica y docencia especializada en el fenómeno migratorio-, los flujos de emigrantes desde México hacia

EE. UU han caído por la contracción de la economía en ese país, que ha afectado las industrias de la construcción, los servicios y la agricultura que son las que más emplean mexicanos y porque cada vez es más difícil cruzar la frontera, debido al endurecimiento de los controles.

Esto ha causado que las rutas de migración se diversificaran, ya que hubo cambios muy positivos en cuanto a lo político y económico en muchos países de Latinoamérica en comparación a otras décadas, pero las restricciones de entradas hacia estos tradicionales focos migratorios en una economía ahora globalizada, combinado a un crecimiento económico parcial en la región latinoamericana y la consolidación de regímenes democráticos que dieron fin a décadas de violencia política, provocaron un cambio que generó una nueva oleada migratoria de tipo intrarregional (Martínez y Vono, 2005), cuando hablamos de migración interregional, se hace referencia a un desplazamiento entre vecinos.

Por lo que ahora ya no es solo una región de origen, sino una región de destino y tránsito de inmigrantes, y refugiados, este aumento en los flujos ha llevado que en las últimas décadas varios de los países de la zona modificarán su tradicional papel de Estados receptores, pasando a constituir países de emisión, o que combinan ambas condiciones, según Rodolfo García Zamora y Patricia Gainza (2014), los países que comparten una misma agenda política de integración subregional con la denominada plataforma del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se puede ver como estos a mayor medida (aunque no únicamente) son receptores de migración (Argentina, Brasil, Chile) y los que son expulsores (Bolivia, Paraguay y Uruguay).



Fuente: OIM América del sur @OIMSuramerica (2017)

Según datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en la última década 700.000 sudamericanos emigraron a un país vecino para buscar mejores oportunidades. De ese total, la gran mayoría unos 500.000 eligieron Argentina y el resto se instalaron principalmente en Brasil, Chile y Uruguay, como se puede observar en la gráfica hubo un aumento claro para este gran flujo de migración, causado por la vecindad que se tiene entre estos y lo favorecidos que se verían por las modificaciones que han realizado diversos países a sus respectivas legislaciones en las que se reconoce el derecho a migrar e incorporan la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Martínez & Orrego (2016), citado por Carolina Stefoni E (2017) , menciona que mientras algunos países de Sur América se empiezan a constituir como destinos atractivos, Venezuela que siempre fue un destino clave para los inmigrantes, en la actualidad pasa por un fenómeno totalmente contrario ya que el país bolivariano está sufriendo una crisis migratoria que ha llevado a que prácticamente se duplique la cantidad de emigrantes durante el período intercensal 2000 -2010 y que sigue aumentando en la actualidad, ya que se ha convertido en el segundo país con mayor stock de inmigrantes en la región, al mismo tiempo registra un importante crecimiento en su emigración.

La crisis política y económica que enfrenta este país ha intensificado la salida de personas hacia distintos destinos en busca de nuevas oportunidades, confirmando una vez más el dinamismo de los movimientos migratorios, para Martínez & Orrego (2016), muchos de los ciudadanos que están abandonando el país miran hacia sus países vecinos ya que la profundización de la crisis económica y la actual migración intra-subregional se basa más que todo en actividades de atracción y expulsión de fuerza de trabajo caracterizada por una mayor proporción de personas en edad productiva, ocasionando que la población migrante extra- regional, este por debajo de la intra-regional, por lo que los flujos migratorios en el Cono Sur se han acelerado en correlación con la profundización de la crisis económica ya que se observa un crecimiento en la llegada de grupos de países no sudamericanos

### 3.1. Marco jurídico en Sudamérica en migración.

El artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU establece: “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.”

La migración se ha empezado a entender como una ficha clave para el desarrollo humano y por eso debe ser plenamente promovida y protegida, por los Estados y los debidos instrumentos internacionales a potestad de los derechos humanos, la autora Verónica Torres-Marengo (2011), cita a La Organización Internacional para las Migraciones, OIM, para describir el derecho sobre migración, desde dos ángulos: “Los principios y normas que emanan de la soberanía del Estado. Entre los cuales cabe señalar el derecho a proteger las fronteras, a conceder la nacionalidad, a admitir y deportar extranjeros, a luchar contra la trata y el tráfico de personas y a salvaguardar la seguridad nacional y los derechos humanos de las personas en el ámbito de la migración. Hay muchas convenciones pertinentes a nivel universal y regional, aunque en su mayoría no hacen referencia explícita a los migrantes ni los reconocen como grupo específico. Estos instrumentos están desperdigados a lo largo y ancho de las ramas legislativas, por ejemplo, las leyes sobre derechos humanos, el derecho humanitario, el derecho sobre refugiados, el derecho penal y el derecho laboral; por consiguiente, las normas pertinentes de derechos humanos se hallan dispersas en toda una serie de textos”.

La incorporación de la perspectiva de derechos humanos resulta central y permite fortalecer la idea de que si bien los Estados son soberanos para definir las políticas migratorias nacionales, estos no podrán transgredir los acuerdos y tratados firmados en materia de derechos humanos, sin importar su índole de género, clase, raza, etnia o nacionalidad. A nivel regional se comenzó a configurar una relación entre países a nivel migratorio a partir de acuerdos bilaterales y multilaterales, así lo ha manifestado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al referirse, en particular, a la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos, independientemente de cuáles de esos derechos estén reconocidos por cada Estado en normas de carácter interno o internacional, la Corte considera evidente que todos los Estados, como



miembros de la comunidad internacional, deben cumplir con esas obligaciones sin discriminación alguna, lo cual se encuentra intrínsecamente relacionado con el derecho a una protección igualitaria ante la ley, que a su vez se desprende ‘directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona’.

A nivel regional los procesos de integración han mostrado la posibilidad de avanzar hacia una mirada común, la libre circulación de personas da cuenta de la profundidad posible de alcanzar una integración regional, A esto se suman el resurgimiento de acuerdos de libre movilidad regional, como es el acuerdo Mercosur de residencia sin embargo, aún no ha sido completa la implementación de los acuerdos alcanzados en el marco del Mercosur, dentro de este panorama, para el autor Diego Acosta “surgen tres principios que se van repitiendo en diferentes instancias como Comunidad Andina, Unasur y CELAC: la no criminalización de la migración irregular, el derecho a migrar como un derecho fundamental y la apertura de fronteras a nivel regional para facilitar esa libre movilidad”(2018)

Los Estados parte del Mercosur se han comprometido a promover el respeto, diálogo e integración entre las naciones, y se ha empezado a ejercer un Plan de Trabajo para confeccionar un Estatuto de la ciudadanía, donde se establecieron objetivos fundamentales, aparte de la libre circulación por la región, también lo es la igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados Partes del Mercosur; y la igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación.

Algunas leyes sobresalientes en Sudamérica son la:

- Convención de los Estados Americanos sobre Asilo Político (1935).
- Tratado de los Estados Americanos sobre Asilo Político y Refugio (1939).

- Convención Interamericana sobre Asilo Diplomático (1954).
  - Convención Americana sobre Derechos Humanos: “Pacto de San José de Costa Rica”. (1969).
  - Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984).
  - Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994).
  - Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina (2004).
  - Declaración de Brasilia sobre la Protección de Personas Refugiadas y Apátridas en el Continente Americano (2010)
- (Política Institucional de Derechos Humanos, Red migrante. 2013)

#### **4. Capítulo Cuarto: El Socialismo en Sudamérica.**

El socialismo simplifica las funciones de la 'administración del Estado', permite desterrar la 'administración burocrática' y reducirlo todo a una organización de los proletarios (como clase dominante) que toma a su servicio, en nombre de toda la sociedad, a 'obreros, inspectores y contables (Lenin: O. C, tomo XXV, pág. 418).

El socialismo es un tipo de estado que se ha venido presentando en el mundo desde los discursos, de Karl Marx, Friedrich Engels y Lenin (Vladimir Ilich Ulianov), es una doctrina sociopolítica y económica basada en la organización colectiva de la producción y la distribución en tanto el consumo permanece siendo particular, basada en la propiedad, y en la regulación por

el Estado de las actividades económicas y sociales, y la distribución de los bienes, proponiendo un sistema en base a la distribución consciente y equitativa de la riqueza, de acuerdo a unos fines establecidos de contribución al bien general, ya que uno de los principales fines del socialismo es alcanzar una sociedad justa.

Por ello tiene entre sus planteamientos la necesidad de que sea la injerencia colectiva o estatal la que tenga la administración de los medios de producción para regularlos y centralizar el poder económico (para todo el pueblo), de esa manera el socialismo se plantea reducir tanto la propiedad privada como la distinción de las clases sociales, ya que la propiedad social determina la inexistencia de clases explotadoras, de la explotación del hombre por el hombre, pretendiendo que las relaciones entre los trabajadores sean de colaboración amistosa y de ayuda mutua; de allí que, el concepto original de socialismo se opone al de capitalismo, sistema económico basado en el libre mercado y de la propiedad privada de los medios de producción, Ranz Hinkelammert (1998), citado por Tomás Moulian (2000), señala que ya el mismo Carlos Marx tenía serias sospechas sobre el capitalismo, pues lo percibía como una forma de creación de riqueza que amenaza a la vida entera, dado que no solo interviene y destruye la naturaleza, sino que deshumaniza a las personas al obligarlas a vender su fuerza de trabajo (única propiedad que poseen) de tal suerte que siendo formalmente libres las hace materialmente esclavas.

El socialismo en nuestra historia, tiene su marca, desde el origen cultural y la construcción de “un hombre colectivo”, y en la forma como alimentó y alimenta luchas sociales y políticas, buscando dar respuestas al grave problema de subdesarrollo en que vive sumida Latinoamérica debido, fundamentalmente, a los desequilibrios sociales, la injusticia y la inequidad que ha sembrado el modo de producción y las prácticas políticas instauradas, desarrolladas y perpetuadas por el capitalismo (Álvaro Andrés Hamburger, 2014), por lo que este

modelo empieza a hacer una opción y una decisión para algunos gobiernos, gracias a la incesante acción revolucionaria de las clases y sectores sociales interesados en esa subversión profunda de lo existente.

Así que en nuestra región el modelo se acogió bajo el nombre de “Socialismo del siglo XXI”,(Jorge Eduardo Espinosa, 2017), le adhiere esta expresión al gobierno de Hugo Chávez el argumenta que, “El proyecto socialista de Chávez, legítimo y elegido en democracia, repetía como mantra su filosofía, su hoja de ruta: el Socialismo del Siglo XXI. ¿Qué era eso? Lo inventó a fines de los años 90 un politólogo alemán, Hans Diederich, quien fuera asesor de Chávez entre 1999 y 2012, el comandante, usó el término por primera vez en el Foro Social Mundial de Porto Alegre en enero de 2005. Días después se declaró él mismo un socialista” Nadie sabe con precisión en qué consiste, pero el intelectual venezolano Teodoro Petkoff, que viene de la izquierda guerrillera, asoma esta definición: “le atribuyen algún parentesco con el pensamiento de Marx, pero en la práctica no es más que un régimen autoritario, autocrático y militarista” (2017).

El proyecto de socialismo del siglo XXI, para Alfredo Serrano (2015) surge en gran medida, a partir de la necesidad imperativa de recuperar el rol del Estado, revalorizando su potencial como organizador de la vida política, sacándolo del relego al que lo sometió el neoliberalismo al presentarlo como ineficiente, incapaz y burocrático, además este autor nos explica que uno de los principales objetivos de estos gobiernos y de sus constituciones, va a ser el de desendeudar socialmente a gran parte de su población, esto quiere decir, trabajar en la búsqueda de una ampliación de los derechos sociales, poner fin a las décadas de redistribución regresiva del ingreso, así como a la dilapidación de los recursos nacionales, y el profundo endeudamiento social que dejó a la deriva a la gran mayoría de la población.

En nuestra región hubo dos grandes acontecimientos que marcaron la pauta del poder político para el socialismo, el primero fue el triunfo de la revolución Cubana con Fidel Castro y por el Che Guevara, por la vía guerrillera en 1959, y la segunda por la electoral, con el triunfo de Salvador Allende en 1970, que abrió las posibilidades de una vía democrática para llegar al mando, estos hechos hicieron que el 60% de Sudamérica se uniera a la izquierda, por lo que el socialismo se extendió en países como Chile, Venezuela, Brasil, Ecuador, Argentina, Uruguay y Bolivia.

José Carlos Mariátegui, (1928) “El socialismo no es, ciertamente, una doctrina indoamericana. Pero ninguna doctrina, ningún sistema contemporáneo lo es, ni puede serlo, el socialismo, aunque haya nacido en Europa, como el capitalismo, no es tampoco específico ni particularmente europeo. Es un movimiento mundial (...) No queremos, ciertamente, que el socialismo sea en América calco y copia”. Cuando nos referimos a que el socialismo hace parte de nuestra historia, y no es un “calco y copia” es por el hecho de que es ancestral ya que desde Europa arribaban oligarquías criminales y ejércitos conquistadores, en contra de los indígenas, afroamericanos, criollos, gauchos y mestizos, con ellos arribaban sus productos manufactureros, y junto con ellos sus textos de Marx, Engels o Bakunin, su cultura y las primeras generaciones de inmigrantes socialistas; a partir de ellos arraigaron el socialismo a esta región convirtiéndose en bandera para los movimientos de resistencia de América del Sur y en los procesos de liberación nacional en base a una izquierda popular organizada en nombre de Marx y el socialismo europeo.

En Sudamérica el gran auge del socialismo se da en los años 90 ya que comienza a obtener muy buenos resultados económicos y sociales, el periódico el Horizonte (2017) cita al exembajador venezolano Rafael Ramírez que ante la Organización de Naciones Unidas (ONU)

subrayó que el auge del eje izquierdista se inició con la llegada al poder en Venezuela de Hugo Chávez en 1999, a quien posteriormente se sumaron otros mandatarios de la región.

Serrano (2015), sostiene que, fue una década ganada de considerable crecimiento económico acompañado de una importante creación de empleo, reducción de la pobreza y la indigencia, con políticas sociales orientadas a los sectores más marginados, lo cual repercutió directamente en una marcada reducción de la desigualdad, que fue posible únicamente gracias al impulso de proyectos políticos fuertemente respaldados por la mayoría de la población, y “El boom de los commodities” refiriéndose a las materias primas que exporta la región y a su período de bonanza económica por el incremento en sus precios, este auge causó que los gobiernos de izquierda tuvieran un gran apoyo ya que por ejemplo países como Bolivia y Ecuador evidenciaron que la nacionalización de riquezas básicas, como el petróleo y los hidrocarburos, fueron un punto clave en su crecimiento económico.

Así que en esta bonanza uno de los principales objetivos de estos gobiernos y de sus constituciones, fue el de desendeudar socialmente a gran parte de su población, esto quiere decir, trabajar en la búsqueda de una ampliación de los derechos sociales, poner fin a las décadas de redistribución regresiva del ingreso, sin embargo ya en la práctica, transformar el Estado después de haber alcanzado el poder, constituyó un ejercicio altamente complejo, sobre todo si consideramos que no sólo había que hacer al Estado más eficiente, sino que al mismo tiempo y sobre la marcha, se debían transformar las dramáticas condiciones de vida de la mayoría de las personas.

Y según algunos observadores, la demanda de materias primas contribuyó a despertar algunas cuestiones sobre la falta de disciplina de algunos gobiernos ya que esta requería nuevas

políticas y nuevas estrategias económicas, que no se realizaron por lo que se provocaron grandes desequilibrios por la rápida caída de este boom. Neil Shearing (2011), analista de Capital Economics, estimó que, irónicamente, el mayor riesgo sería que los precios de las materias primas sigan subiendo, y los flujos de capital a la región sigan siendo importantes o incluso se aceleren.

En el libro “El socialismo del siglo XXI, después del boom de los commodities”(2016), se toca muy a fondo este tema, explicando que a partir de la segunda mitad de 2014, como consecuencia de una desaceleración en la demanda mundial de commodities y una oferta que permaneció estable, los precios de estos productos empezaron a caer de manera acelerada, removiendo los cimientos en los que se basaba el aparente éxito del socialismo del siglo XXI. Y a esto se sumó el hecho de que, con la excepción que confirma la regla (Bolivia), los gobiernos de esa tendencia no generaron ahorros o reservas durante los años de bonanza.

Elsa Cardozo (2016), explica que estos grupos vinculados a la izquierda revolucionaria tuvieron una oportunidad de oro y al final de cuentas terminó transformándose no solo en una oportunidad perdida, sino dañada, Milos Alcalay (2016) también lamentó que el eje izquierdista de la región haya desaprovechado la bonanza económica de principios del milenio para crear modelos “populistas” basados en políticas “autoritarias de persecución a la disidencia política”, además afirma que estos gobiernos gozaron de alta popularidad debido a la bonanza internacional entre 2000 y 2014, pero al contagiarse la región de la crisis internacional la vulnerabilidad del modelo socialista quedó expuesta.

Así que el péndulo político en la región empezó a cambiar, el autor René Ramírez (2016) hace un análisis a estos procesos políticos, concluyendo que estos gobiernos a pesar de haber

conseguido reducir la pobreza, no han logrado llevar a cabo el cambio en la transformación de las estructuras del poder real, que tiene que ver con los procesos productivos y de propiedad; En la praxis, nuestra región ha vivido (casi en su mayoría), un proceso de profundización de su estructura productiva primaria exportadora y de gran dependencia importadora, por lo que los países de Sudamérica siguen generando muy poco valor agregado, en la medida que ya no hay libertad, que no hay control de precios y hay mayor proliferación de mercados negros, hay más inflación, explicó el economista Claudio De Rosa (2008), que además que tras 4 años de control de precios, la crisis se agudiza por otros factores, tales como el control del cambio de moneda y la dependencia de las importaciones, y los precios empiezan a estar muy por debajo de los reales.

Es imprescindible restablecer y recuperar la confianza de los sectores populares, obreros y campesinos a partir de la gestión económica, del desarrollo de la producción, de la distribución de la riqueza, del despliegue de iniciativas autónomas de campesinos, de obreros, de pequeños empresarios ya que si no somos capaces de satisfacer las necesidades mínimas indispensables, ya que si no hay empoderamiento del sector social, no hay discurso que se sostenga (García Linera 2016). Por lo que no han podido ahora continuar celebrando jubilosamente el modelo de la democracia plebiscitaria, del Estado dispensador, de las conquistas civiles y del autorreconocimiento de las identidades, porque todo este modelo que se pensaba era sostenible falló, y apenas se ve como una utopía socializante que mientras tuvo recursos monetarios pudo cubrir los riesgos de los desgastes en el poder, derivados de la corrupción y los personalismos de su aprovechamiento.

Así que en la realidad las ideas socialistas no se han visto materializadas y se ha demostrado históricamente a través de hechos y resultados que el modelo no cumple sus promesas, “ya que es poco probable que en el corto plazo los precios de las materias primas vuelvan a alcanzar los



niveles que mostraron hasta inicios de 2014. También es poco probable, por tanto, que los gobiernos del socialismo del siglo XXI puedan reestablecer el modelo económico que les permitió dinamizar la economía, mejorar las condiciones de vida de una parte de la población y consolidar su popularidad”. (El socialismo en el siglo XXI, tras el boom de los commodities,2016, pág.9).

Para Belén Marty (2015), “Los países latinoamericanos con Gobiernos autodenominados “socialistas” son los peor evaluados a nivel mundial en el último Índice de Calidad Institucional, que elabora la Fundación Libertad y Progreso de Argentina, incluso en posiciones similares a países como Sudán del Sur, Zimbawe, Eritrea y Gabón, y a pesar de ser el régimen que acaparaba la región, ahora se empiezan a ver sus principales intenciones y consecuencias”. Se sostiene que, una de las razones del éxito del socialismo marxista en el mundo, se debe a que promete satisfacer los resentimientos de mucha gente que anhela el descenso de aquellos que más han acumulado capital, este promete que sólo la socialización de los medios de producción puede procurar riqueza para todos, aunque al final del proceso sólo se observe miseria colectiva, y en la sociedad del capital donde predomina la propiedad privada de los medios de producción, predomina también la democracia de los consumidores,(Von Mises citado por Karelys Abarca ,2016).

El sentido de propiedad es inherente a la naturaleza humana, por lo tanto la restricción que hace el Estado a la propiedad individual en el socialismo, le sustrae a éste una parte fundamental de su libertad, como consecuencia, al no tener ninguna posibilidad de poseer en el sistema una acumulación de capital propia, los individuos pierden el impulso productivo y la motivación de trabajar; eso se demuestra en el hecho que la producción es más abundante en el sistema liberal que en el socialismo. “La posición que tomó Chávez (y otros en Sudamérica), está en franca

contradicción con los ideales emancipadores del “Socialismo del Siglo XXI”. Los derechos universales no deben ser sacrificados por juegos tácticos de geopolítica.” (Declaración de Attac Alemania, 9 de julio de 2009).

Según el economista Von Mises citado por Karelys Abarca (2016), nos explica que el fin de este es hacer desaparecer la propiedad privada de los medios de producción, para transformarla en producción social, explica que el pensamiento socialista no tendría asidero sin la connotación que tiene la propiedad privada en la sociedad donde prevalece la división del trabajo y que lamentablemente la idea de la propiedad social de los medios de producción sólo toma cuerpo después que la propiedad privada se afianza, incrementando la acumulación de capital, por lo que él afirma lógicamente que el socialismo es el resultado del liberalismo.

Para el autor Díaz Salazar (s.f.), citado por Monedero (2010), “La dignidad inviolable de todo ser humano exige equidad, lo que conlleva a construir una sociedad mundial con un reparto justo de los recursos entre todos los habitantes del planeta, desbordando de una vez por todas, el marco del Estado nación, las declaraciones y pactos internacionales sobre los derechos humanos integrales (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales) son el orden constituyente que debe regular la acción de los gobiernos y de las instituciones mundiales”.

Todo este escenario generalizado de malestar y crisis tanto en lo político como en lo económico, generó un contexto de fuerte efervescencia y movilización popular impulsada por la falta de horizontes de vida en las grandes mayorías de población, por lo que en varios países de la región que contaban con este modelo estatal, se empezaron a ver gravemente afectados, empezaron a flaquear en temas políticos y electorales, perdiendo muchos seguidores, para Nodier Botero J. (2017), toda esta crisis regional, empieza con la fractura del poder del Estado chavista

en Venezuela con la elección de una mayoría de la oposición en la Asamblea Legislativa a finales del año 2015; el escritor Jorge Eduardo Espinosa (2017) cita a Pastor Heydra diputado de Acción Democrática y opositor al régimen, “Chávez es el único revolucionario en todo esto, él es un romántico. Nadie más cree en esta mierda. Pasaron los años, murió Chávez, llegó Maduro, y Venezuela padece la más desgraciada de las miserias: la de aquel que desperdició, tirando a la basura y robando, la nevera más grande y mejor equipada del continente”.

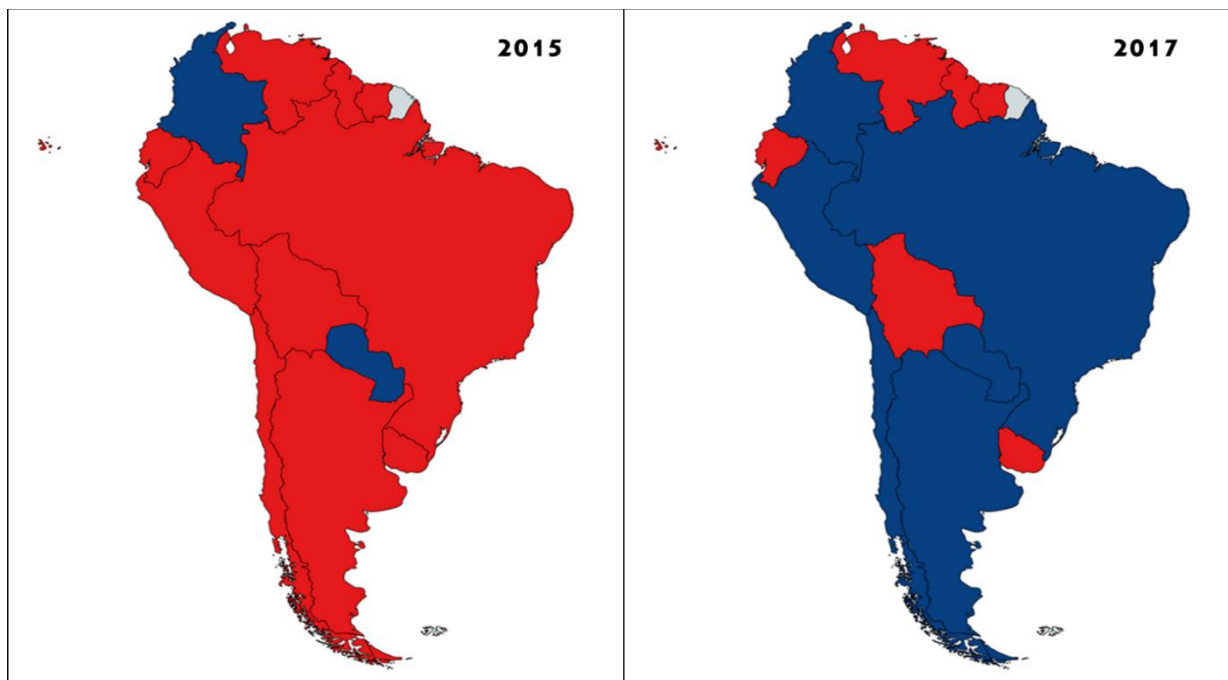
#### 4.1. Otros casos de socialismo en la región.

Venezuela no ha sido el único gobierno de izquierda con problemas, también está Bolivia con un caso particular de autocracia, donde Evo Morales intenta repetir una y otra vez un referéndum (perdido al primer intento) para la refrendación de su cuarto período presidencial, pero se encuentra con el fracaso en las urnas y la negativa popular ,lo que inhabilita ser reelegido en las próximas elecciones del país, no obstante, Evo Morales mediante el Tribunal Supremo boliviano sorteó a la constitución y decidió postularse de todas formas para las futuras elecciones que vienen en el 2019; Por otra parte está Ecuador con la negativa al ex presidente Correa , donde no lograron revertir la dolarización y no pudieron reelegir a Correa desgastado en el mando y con la oposición avanzando en las elecciones seccionales, a lo que eligió un sucesor Lenin Moreno, que se comprometía a seguir su legado, pero este ha roto totalmente las relaciones con sus antiguos aliados luego de tomar control sobre la situación del país, calificando a Correa de irresponsable y de dejar al país en una situación económicamente crítica.

En Argentina la izquierda ha sido representada por el kirchnerismo comenzando en 2003 con Néstor Kirchner y, luego, continuó con su mujer, Cristina Fernández hasta el 2015, este ha

tenido también su revés en la elección presidencial del año 2015 y según la opinión de María Clara Ospina, en la columna del caos del socialismo en el siglo XXI (2015) sus malas prácticas comunistas y su corrupción casi arruinan el país, acorralando la economía, lograron asustar la inversión extranjera, crearon tantos subsidios y burocracia pública que vaciaron las arcas del gobierno y, lo peor, socavaron la empresa privada, creadora de industria y empleo.

Nicaragua es uno de los peores casos de democracia, ya que el presidente Daniel Ortega no solo se hizo reelegir una vez más, sino que nombró a su esposa como vicepresidenta, prohibiendo a la oposición participar en las elecciones, y acabando con la prensa independiente y crítica; Brasil fue uno de los países que más tarde se unieron a este régimen pero finalmente lo hizo con el presidente Lula da Silva, que comenzó con una buena racha exportando petróleo a gran escala, hasta que el modelo aparece tachado por escándalos de sobornos y de aprovechamientos personales en la estatal petrolera Petrobras, que han alcanzado al expresidente también líder del Partido de los Trabajadores, a lo que nombró a su sucesora Dilma Rousseff que fue destituida mediante un "impeachment", y el ex-presidente Luiz Inácio Lula da Silva fue condenado a más de 9 años de prisión, se podría decir que Uruguay es el único gobierno de izquierda en la región que aún se mantiene firme y en pie, aunque se ha distanciado fuertemente de los otros gobiernos de izquierda en el subcontinente.



En rojo: países de la izquierda    En azul: países de la derecha  
 Fuente: Vieira, “Muere el socialismo en Sudamérica” (2017)

En esta gráfica podemos observar el giro drástico que tomó la región, y como el proyecto de una América del Sur independiente está pasando por su peor momento liderado por gobiernos socialistas, ya que no avanzaron significativamente en el control partidista de los medios de producción estratégicos, les falló el control político, además la mayoría de estos presidentes según la prensa de la región están envueltos en trámites judiciales, donde podrían terminar presos o exiliados de la política, hay pruebas evidentes de que ha entrado en fase de declinación el modelo del socialismo del siglo XXI , terminaron volviendo la espalda a sus líderes, llámense Evo Morales, Rafael Correa, Nicolás Maduro, Cristina de Kirchner, o Lula da Silva, y dejando así en entredicho y desnudas de gloria sus realizaciones políticas frente al juicio de la historia, se podría pensar que este modelo ya casi es inexistente y se mantiene, moribundo, por modelos autoritarios o semi autoritarios por lo que algunos expertos dicen que el Socialismo del Siglo XXI está destinado a desaparecer.

Nodier Botero (2017) nos acerca a la sicología política analizando el ego del gobernante que no resiste a la tentación de eternizarse en el mando y lo hace tornarse en un mesías todopoderoso, empeñado en una refundación o en una reinauguración de la historia, dentro de la cual él funge como protagonista salvador, convirtiendo a la Carta constitucional en un fuelle extensible, mediante lo que en Venezuela se ha justificado como “leyes habilitantes” como primer movimiento para la vía directa al socialismo y sin dejar a un lado la acción de grupos y personas, contratistas del Estado o amigos cercanos al líder presidencial, que se convierten en clanes soterrados y sin control, encaminados al enriquecimiento empresarial o privado, sin importarles la suerte del proyecto político.

Para María Clara Ospina, el ejemplo más doloroso es Venezuela, después de 18 años de gobierno socialista, establecido por Hugo Chávez en 1999, sus cuatro reelecciones consecutivas y, luego de su muerte, han sido los tres años de desastroso gobierno de Nicolás Maduro, hoy el país se encuentra al borde del colapso total, no hay comida, la gente está alimentándose con basura, desperdicios, ratas. Los supermercados fueron saqueados, el hambre acorrala y aterroriza al pueblo, tampoco hay medicinas, ni siquiera las más urgentes; la gente muere en las clínicas esperando un antibiótico, un tratamiento, una droga y las cárceles están llenas de presos políticos, juzgados por tribunales y jueces controlados por el Estado.

Colombia no ha figurado en la lista de países socialistas de la región aunque si hacemos una comparación entre Colombia y Venezuela, ambas se autodenominan como “Estados Sociales”, el art 1 de nuestra constitución cita así, “Colombia es un Estado social de derecho...”, y el art 2, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela así “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia...”. Pero a pesar de eso sus lineamientos siempre han sido muy diferentes, ya que Colombia nunca se ha definido un

“país socialista”, como Venezuela, ni ha mantenido un discurso hacia estos fines, incluso a pesar de su definición constitucional, en nuestro país diversos preceptos constitucionales aparentemente riñen entre asignar al papel del Estado, a veces, directrices típicas de una política social asistencialista; y otras veces, parámetros distintivos de un modelo económico político neoliberal (Juan Manuel Urueta,2004), ya que en muchas ocasiones, hay una irrupción de intereses particulares que logran anteponerse al interés general que entraña el cumplimiento de los fines del Estado, y la democracia aparece como capturada por grupos de poder que anteponen sus propios intereses a los del conglomerado, en tanto que se desnaturaliza el Estado Social de Derecho, dado que, las instituciones que lo componen no van a aparecer con el sentido de satisfacer los principios y derechos consagrados en la parte dogmática de la Constitución, sino que se van a servir del Estado para los propios intereses de quienes han efectuado la captura de las instituciones. (Carlos Rúa D).

## **5. Capítulo Quinto: Migración en Venezuela.**

Uno de los grandes países receptores de inmigrantes en Sudamérica ha sido Venezuela, comenzando a ser uno de los lugares preferidos de la región entre las décadas de 1950 y 1980, debido a su crecimiento económico, y a sus atractivas políticas y leyes de inmigración bastante generosas que atraían a millones de extranjeros,de acuerdo como dice Arminda Hanoi Reyes (2014), en el año 1837 el Presidente Carlos Soublette promulgó una Ley General de Inmigración, que fue reformada varias veces extendiendo a otras nacionalidades europeas el beneficio de la inmigración con determinadas facilidades, incluyendo a los nacionales de países asiáticos. Así que entre 1832 y 1857, ingresaron a Venezuela 12.610 inmigrantes, y el gobierno venezolano se encargó de “venezolanizar” al inmigrante estimulando las colonias

mixtas, con el fin de que los inmigrados no permanecieran aislados, encerrados en sus propias costumbres, sino que, por el contrario se auspicia la integración cultural y étnica de que se mezclaran los inmigrantes europeos con los venezolanos.

Por estas políticas flexibles y acogedoras Venezuela fue reconocida históricamente como un país de puertas abiertas, por parte de los Embajadores acreditados en el Movimiento de Países No Alineados MNOAL(organismo que agrupa 120 países) reconocieron a Venezuela como un Estado modelo receptor de inmigrantes y respetuoso de sus derechos de extranjeros residenciados en la nación.De acuerdo con el estudio ‘La voz de la diáspora venezolana’, del Sociólogo Tomás Páez, citado por Luis Carlos Chacón (2017); el censo de 1960 revelaba que 15% de la población estaba formada por inmigrantes que prevenían, fundamentalmente, de países europeos, ya que el descubrimiento y posterior explotación del petróleo de manera masiva, junto a una estabilidad político-económica luego del derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez, generó grandes oportunidades en todas las áreas, es así como en los años cincuenta, se produce la primera gran oleada migratoria desde países europeos, principalmente España, Portugal e Italia ya el país había estado recibiendo pequeños grupos migratorios, debido principalmente a la Guerra Civil Española (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

El Periodista Alberto Ravell (2018), nos cuenta que Venezuela ha sido una de las naciones latinoamericanas que más inmigrantes ha albergado en su territorio, provenientes en su mayoría de América, Europa, el Medio oriente, y países del Este Asiático, que llegaron a este país buscando la seguridad y condiciones de vida que su país no podía brindarles en ese momento, casos como el de los Dominicanos con la llegada del régimen militar de Rafael Leónidas Trujillo, y en Argentina con la dictadura de Jorge Rafael, además en el 2001-2002, debido al



Cacerolazo o el Argentinizo, que fue una crisis política, económica, social e institucional, siendo Venezuela el destino por elección, y los Europeos en los años cuarenta y cincuenta luego de la segunda guerra mundial, donde casi 300.000 italianos emigraron a Venezuela, creando la mayor “colonia” europea en este país, contando además con la segunda comunidad española más grande de América del Sur, y la colonia china en Venezuela pudiera ser la más grande comunidad de extranjeros en el país.

Este porcentaje ascendió gracias a los inmigrantes procedentes de países vecinos, como lo explica el Sociólogo Tomás Páez en la introducción de ‘La voz de la diáspora venezolana’, (2015) “Venezuela era un paraíso democrático para quienes huían de las bandas armadas colombianas y peruanas, de la inestabilidad política y económica de Ecuador y de los países centroamericanos y caribeños, y de las dictaduras de todo el Cono Sur”. Antes se decía según el ex presidente Andrés Pastrana que en ese entonces “irse a Venezuela era el sueño de muchos colombianos de escasos recursos que podían trabajar allá haciendo labores como servicio doméstico y enviar dinero a sus familias”. Ya que en 1980 la bonanza petrolera, “El boom petrolero” coincidió con un recrudecimiento de la violencia en nuestro país, lo que llevó a que miles de colombianos pasaran la frontera para probar suerte, La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registró un número importante de colombianos que salieron con destino a Venezuela.

### 5.1. Crisis Económica en Venezuela.

El autor Luis Carlos Chacón J. (2017) en el artículo “La dictadura en Venezuela y la migración forzosa” nos plantea que La Venezuela socialista tenía una billetera ilimitada y prometía compartir la riqueza petrolera por todo el continente y más allá, llegando a ofrecer

gasolina subsidiada a Londres y a los pobres del noreste de Estados Unidos, en América Latina Argentina, Ecuador, Cuba y varios países de Centro América y Caribe recibían también subsidios que venían en forma de barriles de petróleo, compra de deuda externa o préstamos, que en algunos casos representaron una porción del 5% del PIB, en países como Nicaragua o Haití, de acuerdo con cifras de gobiernos locales. Sin embargo, era un momento de inestabilidad económica en medio de una crisis financiera basada en el movimiento de ‘capitales golondrinos’ y el soporte que tuvo que hacer el gobierno para sostener a los bancos privados locales. Un gran porcentaje de medianas y pequeñas empresas quebraron, fundamentalmente por el control de cambio impuesto por el gobierno, que dificultó la obtención de divisas para adquirir insumos.

En el año 1999 llega al poder el presidente Hugo Chávez Frías con él se inició el plan de desarrollo económico y social de la nación, lo que implicó un proceso de cambios y transformaciones socio-políticas, con base en el modelo socialista del siglo XXI, desde la posición de la autora Maribel Torres (2017), las acciones emprendidas por el gobierno de Chávez estuvieron encaminadas hacia un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, que tenía como objetivo que todos los venezolanos vivieran en similares condiciones, el gobierno de Chávez esperaba poder transformar la debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo.

Y de acuerdo con De la Vega (2012), “El punto de inflexión entre el proceso inmigratorio y el inicio de la emigración se puede situar en la década de los ochenta y más específicamente, en el famoso viernes negro de 1983. Aun cuando la crisis económica había comenzado unos cinco años antes, la eclosión socio-económica y política que derivó en la primera gran devaluación del Bolívar, es el momento en que la sociedad venezolana empieza a comprender la gravedad de la situación del país”. Pero Paradójicamente para Arminda Hanoi Reyes (2014), cuando la economía

comienza a mostrar signos de recuperación asociados al incremento en los precios del petróleo, la emigración venezolana comienza su repunte y empieza a crecer en una curva que parece exponencial.

Situación que la escritora Anitza Freitez (2011), explica de la siguiente forma, a partir del 2004 el país tiende a mostrar signos de crecimiento económico asociados a los enormes incrementos de los precios del petróleo, que permitieron aumentar la capacidad de gasto del gobierno, durante el lapso 2003-2008 el PIB real tuvo una variación extraordinaria, incrementándose 1,62 veces, pero ya en el 2009 el crecimiento del PIB ha vuelto a ser negativo, ese período, caracterizado por la abundancia de recursos en manos del Estado, ha sido adverso para el control de la inflación. La traducción a estas políticas es la sobrevaluación del Bolívar, elevados costos de producción interna, abaratamiento del costo de las importaciones, y los productos venezolanos se vuelven caros tanto en el mercado local como internacional, debilitando el aparato productivo nacional.

Entre el 2008 y 2010 hubo un segundo momento para Venezuela, cuando Hugo Chávez consolida su ‘Socialismo del Siglo XXI’, y que este tenía como objetivo la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de la riqueza subordinada a la reproducción del capital y ante una bonanza petrolera, “Entre 1999 y 2014, Venezuela recibió 960,589 millones de dólares. Un promedio de 56,500 millones anuales durante 17 años, en 1997 el ingreso anual rodeaba los 15,000 millones”, asegura un estudio de la consultora Eco analítica citada por el mismo autor (Luis Carlos Chacón, 2017).

Con estos números Chávez creó un sistema económico y político donde logró expropiar a las principales compañías del país (incluyendo a las petroleras), un sistema de subsidios para los más necesitados y otros beneficios, se dio un cierre de numerosas empresas privadas, el estado eliminó la privatización por lo que muchos inversionistas extranjeros se vieron en la necesidad de retirarse del país. De acuerdo a la escritora Maribel Torres, a partir de la aplicación de estas medidas, los venezolanos comenzaron a sufrir la pérdida de sus puestos de trabajo en empresas privadas, siendo el Estado el máximo ente empleador de la fuerza laboral.

Todas estas medidas y restricciones conllevaron a que Venezuela diera un giro importante en sus pautas migratorias, para Anitza Freitez (2011) este país presenta un patrón migratorio completamente distinto, motivado por una crisis nacional bajo un contexto de deterioro institucional, recesión económica y descomposición social, situación que ha ido empeorando durante los últimos 17 años, y la severa crisis en la que se sumergió el país no sólo tuvo efectos desalentadores sobre los movimientos migratorios provenientes del exterior, sino que, adicionalmente, contribuyó a desencadenar procesos de retorno de los extranjeros y la emigración de venezolanos, citando a Maribel Torres (2017) dice que “Tras el fallecimiento del ex-presidente Hugo Chávez Frías, Nicolás Maduro Moros asumió el poder en 2013, prometiendo al pueblo dar continuidad al modelo productivo socialista iniciado por Chávez en 1999” y eventualmente desde esa fecha, los resultados del gobierno de Maduro no son alentadores. Con una alta inflación, cada día más descontrolada, la devaluación del Bolívar, la caída de los precios del petróleo, el auge del desempleo, junto a la alta escasez alimenticia y de medicamentos, el país enfrenta la peor crisis de su historia”.

Como los hace notar el autor Daniel Lacalle (2017), Venezuela tenía 12.700 empresas privadas cuando Chávez alcanzó el poder, según Conindustria hoy queda menos de un tercio de

esa cifra, al destrozó económico y jurídico se añadió el asalto a la propiedad privada con expropiaciones de más de 690 empresas en doce años. Hoy, esas empresas expropiadas “en socialismo” están técnicamente quebradas y las que sobreviven zombis producen una cantidad muy inferior a lo que producían antes; en su opinión Lejos quedan aquellas algaradas de Chávez cuando decía “póngame el petróleo a cero y Venezuela no sufrirá”, o las propias de Maduro “Un gobierno revolucionario con poder económico como el que yo presido tiene planes para pasar cualquier situación así tiren los precios de petróleo a donde los tiren” para él, el socialismo ha llevado a Venezuela a un desastre económico sin parangón. No, no es “el precio del petróleo”. Venezuela es el único país de la OPEP que ha caído en impago, depresión e hiperinflación “No es el petróleo, es el socialismo”.

En palabras del empresario Ramón Parellada (2016), el sistema socialista del siglo XXI destruyó muchas de las empresas que generaban riqueza, destruyó la economía interna, puestos de trabajo, y provocó fuga de capital y talentos, pero hay que entender que el socialismo no puede funcionar como sistema económico porque es imposible realizar el cálculo económico sin propiedad privada debido a que gracias a la propiedad privada ocurren los intercambios en los mercados donde surgen los precios. Y el problema con Chávez y luego Maduro es el mismo que han tenido todos los dictadores socialistas o comunistas en el mundo entero; se creen superiores a los demás y creen conocer lo que necesitan los otros, por eso lo primero que hacen es eliminar la propiedad privada de los medios de producción confiscando empresas importantes y estratégicas (las industrias más grandes, pesadas e importantes como acero, transporte, electricidad, petróleo, puertos, bancos).

Así que desde el punto de vista de este mismo autor, Venezuela se ha sumado como nueva víctima al ejemplo de los países que han fracasado bajo el socialismo, ya que fue un país

riquísimo en petróleo, tuvo la suerte de tener varios años los precios más altos que ha habido desde la década de 1970, según el escritor Tomás Straka(2018) “Si aceptamos que una política como el Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación, promulgado por Hugo Chávez en 2007, constituye el único socialismo posible, hay que darle la razón a Donald Trump cuando afirmó que la crisis venezolana no se debe a que el socialismo no se haya aplicado correctamente, sino por el contrario, porque se aplicó vehementemente, ya que a una década de ese «socialismo bolivariano», Venezuela, sin ser exactamente una economía de corte soviético, ya dibuja una especie de síntesis de las calamidades de los socialismos reales”.

Desde la posición de Luis Carlos Chacón J entre el año de 2015 y este año, el ciclo económico cambió radicalmente por Nicolás Maduro y alcanzó una escasez que ha llevado a los venezolanos que antes vivían entre abundancia y marcas, a un gran desabastecimiento de comida y productos, este mismo autor señala que la migración masiva no se ha hecho esperar: cerca de 2 millones de venezolanos han salido del país en los últimos 10 años, de los cuales la mitad salió entre 2014 y 2017, y citando el análisis de las cifras públicas desarrollada por el Sociólogo Tomás Páez (2017) entre el 6 y 7% de la población del país ha optado por irse del mismo, el doble de la media mundial que registra el PNUD.

## 5.2. Crisis política y social en Venezuela.

Román D. Ortiz (2013), explica que para entender la crisis de Venezuela, es necesario considerar cuál es la naturaleza del régimen que gobierna el país vecino y sus perspectivas de futuro, entre los varios debates que existen hay un tema que es clave y es la naturaleza autoritaria o no del chavismo , a lo que el Socialismo del Siglo XXI es una autocracia y el modelo

económico en que se apoya resulta insostenible en el mediano plazo, este mismo autor argumenta que las razones para afirmar que los venezolanos viven bajo una autocracia se hicieron bien visibles a lo largo de las maniobras realizadas por los herederos políticos de Chávez para garantizar la continuidad del régimen a cualquier precio. Por si se ha olvidado, el caudillo bolivariano falleció antes de jurar como presidente de Venezuela por cuarta vez consecutiva lo que hacía imposible que Maduro ocupara legalmente la vicepresidencia de un jefe del Estado que nunca fue, pero en cualquier caso, este pequeño detalle no fue obstáculo para el vicepresidente “de facto” se convirtiese también en presidente “de facto” una vez fallecido su mentor.

El ex presidente Chávez consiguió que gran parte de la población venezolana le amparase, cosa que no está consiguiendo Maduro, ya sea porque ha entrado en el gobierno en una situación mucho más turbulenta de lo que lo hizo Chávez, o porque no tiene el mismo don de gentes que su antecesor. (Sara Hernando, 2018) Por lo que Venezuela tuvo una división política bastante grande porque incluso aquellos que alguna vez apoyaron al chavismo, hoy día, asumen una posición más crítica frente al gobierno de Maduro, por lo que la parte de oposición es bastante fuerte, aunque no la ha tenido nada fácil, pues como ya han señalado varios analistas, Venezuela es gobernada por un régimen "híbrido" o semiautoritario, con instituciones democráticas sumamente débiles y una praxis autoritaria cada vez más acentuada (Raúl A. Sánchez, 2015), por lo que la oposición ha encabezado varias movilizaciones entre ellas en el 2014, tras la gran oleada de violencia después de la jornada electoral, y la del 2016 motivada por la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, por la cual se atribuía a sí mismo las competencias de la Asamblea Nacional mientras se mantuviese en la posición de desacato, pero éstas no han ayudado a que la situación en el país mejore.

Además de estas situaciones, se le suma la vulneración a los derechos humanos, el mal funcionamiento de los servicios públicos, el alto costo de vida y la inseguridad del país, que han originado cada vez más acciones de calle y protestas y la respuesta del gobierno no ha sido positiva si no que ante esta situación, el gobierno ha contestado con medidas inspiradas en políticas de *mano dura* cada vez más violentas como la creación, por parte del gobierno, de unos operativos especiales denominados "Operación de Liberación y Protección del Pueblo" (OLP), desarrollados por diversas fuerzas de seguridad militares y policiales (Raúl A. Sánchez, 2015), situación que ha tenido como consecuencia un gran deterioro social y, por consiguiente, un aumento en los niveles de conflictividad política. Por un lado, la delincuencia sigue siendo un problema grave, que cada vez enluta más hogares a lo largo del territorio nacional. En el 2015, el Reporte Anual del Observatorio venezolano de Violencia señaló que hubo casi 28.000 asesinatos, lo cual llevaría la tasa de homicidios a aproximadamente 90 por cada 100.000 habitantes y situaría a Venezuela como el país más violento del continente americano (Observatorio Venezolano de Violencia, 2015).

La respuesta del presidente y su actual discurso se ha basado en afirmar que la culpa es de enemigos externos de la Revolución, del sector privado vinculado a la oposición, de la oposición misma, de quintas columnas y de otros actores llevando a cabo una *guerra económica* contra el gobierno (Raúl A. Sánchez, 2015), y que estas protestas solo buscan un golpe de Estado y una guerra civil; por lo que a través de la persistencia en su discurso político excluyente, los espacios de disenso y mecanismos de rendición de cuentas y control político establecidos en la Constitución y las leyes que definen la supuesta estructura institucional democrática del país han sido minados sistemáticamente (Corrales, 2015) Por lo que el Derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa, se ha visto totalmente afectado y parcializado, los medios de



comunicación, a sea radio, prensa, T.V, entre otros., están cada vez más comprometidos y acorralados a la estrategia de hegemonía comunicacional, por parte del gobierno que ha llevado al uso indiscriminado de la información.

Por situaciones como estas se podría decir, que la democracia en Venezuela se encuentra bajo “un luto”, ya que el presidente Maduro no ha respetado la decisión de pueblo, ni ha permitido la normal actuación por derecho que tiene la oposición, por el contrario ha comenzado un acoso y persecución política para cualquier persona que esté en contra de su gobierno, para el profesor de Harvard Steven Levitsky(2018) Venezuela comenzó un autoritarismo competitivo entre 2003 y 2004, especialmente por el abuso del Gobierno de Chávez al manipular el referendo revocatorio de 2004, lo que ha hecho muy difícil para los académicos poder trazar la línea entre democracia y autoritarismo en Venezuela pero, fue posible observar el colapso de la democracia en Venezuela mucho antes de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, Por eso es que debe evitarse la politización del Tribunal Supremo. Todo gobierno autoritario con la posibilidad de intervenir al Tribunal Supremo tendría igualmente el poder de violar la Constitución por otros medios, por lo cual no es factible que la eliminación del control judicial de la Constitución a cargo del Tribunal Supremo reduzca ese riesgo ya que ciertamente, mientras más poder tenga el Tribunal de controlar la Constitución, mayores incentivos tendrá el Gobierno para intervenir políticamente al Tribunal que, antes que un escudo, será un arma en contra de la Constitución, ya que el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela tomó y volvió a entregar el poder legislativo a los miembros de la Asamblea Nacional (cuya mayoría controla la oposición).

El mundo ha podido ratificar que Nicolás Maduro y el Partido Socialista Unido de Venezuela tienen poder casi absoluto sobre los procesos económicos, políticos, sociales y culturales de esa nación, y es evidente que el presidente Maduro estará dispuesto a hacer lo que

sea necesario para quedarse en el puesto de mando que Hugo Chávez, dejando al país en medio de la incertidumbre, para Delgado y Abellana (s.f.) citado por Arminda Hanoi Reyes (2014) “La incertidumbre política y económica en que vive la población venezolana, constituye uno de los mayores problemas que enfrenta el venezolano de hoy, lo que trae como resultado un alto grado de frustración particularmente en jóvenes en formación, universitarios y profesionales recién graduados. La falta absoluta de certidumbre en cuanto al futuro del país, constituye la causa fundamental que produce el inevitable éxodo de venezolanos hacia el exterior en busca de oportunidades de trabajo y de mejores condiciones de vida”

El sociólogo Tomás Páez asegura que las causas de ese éxodo masivo en Venezuela se da “Fundamentalmente por dos razones: la inseguridad jurídica y personal, y la situación económica”, también indica que “En Venezuela ha habido más muertos en los últimos 17 años (de chavismo) que en la guerra de Siria. Allí han muerto aproximadamente unas 250.000 personas. En Venezuela, sin haber tanques, bombas ni aviones, la cifra es un poco menor que esa”, y asegura que en el 2015 Caracas se ganó el dudoso honor de ser la ciudad más violenta del mundo; tomando como primer periodo del nuevo Gobierno de Hugo Chávez los dos años hasta el cambio de constitución en el 2000, se pasó a 13.000 muertos. Es decir, se triplicó, y un poco más, el número de homicidios en solo dos años. Y a partir de entonces el crecimiento ha sido sostenido” además afirma que también está la inseguridad jurídica, “Tú no sabes si lo que es tuyo te pertenece, está en discusión incluso el derecho de propiedad”.

### 5.3. Colombia y los inmigrantes desde Venezuela.

Aunque años atrás Venezuela era el país preferido de la región para inmigrar, ahora son los venezolanos los que emigran a otros países, cruzan la frontera para resguardarse, en busca de

seguridad, para sobrellevar la escasez de alimentos, y en busca de medicinas, hubo un cambio de papeles, y según la República estos son los lugares a los que emigran los venezolanos.



Fuente: La

república, “La lista de los países que recibieron más venezolanos” (2018)

En la actualidad Colombia está sintiendo el impacto de la crisis de Venezuela, según la gráfica por la República en el año 2017 a Colombia habían llegado 550 mil venezolanos, y en el año 2018 según el informe de Migración Colombia esta cifra se ha duplicado a 1.032.016 de venezolanos, no solo en la frontera si no en todo el país, el flujo migratorio de venezolanos hacia Colombia se está incrementado, y de estos migrantes, 573.502 son regulares, es decir que tienen visa, cédula de extranjería, Permiso Especial de Permanencia (PEP) o están en el país dentro del tiempo de ley establecido, y se estima que siga creciendo la cifra de entradas.

El director de migración Colombia, Christian Krüger (2018) , lo explicó así tras dar a conocer los resultados del estudio ‘Radiografía Migratoria Colombia-Venezuela’, quien detalló que el crecimiento se ha dado “tanto en el número de entradas como de salidas”, El resultado de la situación que viene atravesando el vecino país, no sólo ha obligado a miles de connacionales que han vivido por décadas en regresar a Colombia, sino también a que los venezolanos vean nuestro país como una alternativa para hacer tránsito hacia otros destinos, para radicarse o bien, para adquirir productos de primera necesidad.

La magnitud de este problema se ha convertido en un fenómeno social ya que ha sido la inmigración más alta de nuestra historia, la alternativa que adoptó el Gobierno colombiano consiste en permitir el acceso de los venezolanos y otorgarles permisos de permanencia temporales, Y se ha tomado la tarea de crear políticas de protección para estos, además posee una ley migratoria, y una excelente cartilla con los deberes y derechos de estos en Colombia (<http://www.urosario.edu.co/consultorio-juridico/Documentos/Cartilla-Derechos-y-Dereberes-Venezolanos-en-Colom.pdf>) , pero esto no es suficiente para el impacto social que está teniendo este éxodo en nuestro país, no se puede pensar que es un tema meramente humanitario, cuando podemos ver consecuencias en sectores que afectan nuestro país.

Desde la posición de Alexandra Castro (2017), El Estado podría optar por evitar la llegada de los venezolanos ignorando las condiciones difíciles, mediante fórmulas como la imposición de visas. No obstante los migrantes encontrarán la forma de entrar, y para esto utilizarán caminos irregulares con la ayuda de traficantes que los pueden someter a muchos abusos, cerrar las fronteras contribuiría a la financiación de los traficantes y pondría a los migrantes en una situación más precaria.

#### 5.4. Impactos de la inmigración venezolana en Colombia.

5.4.1. Impacto Laboral: La llegada de los venezolanos a Colombia hace notar una presión más grande en cuanto al mercado laboral, ya que estos suelen realizar labores sin importar si se encuentran sobre calificados, aceptando salarios más bajos, con el fin de asegurar una supervivencia, el escritor Sergio Clavijo (2017) sostiene que Colombia cuenta estructuralmente con un promedio de 2.4 millones de personas en busca de empleo, sin hallar alguno, y ahora cuenta con 250.000 oferentes extranjeros (que pudieran quedarse en Colombia) esto claramente deteriora las perspectivas de ingresos laborales en los estratos más bajos, por ejemplo, la tasa de desempleo de la ciudad fronteriza de Cúcuta ha estado bordeando el 16% frente al promedio nacional del 9.4%.

Anif (2018) se ha puesto en la tarea de estimar dicho impacto bajo diferentes escenarios: i) el número de venezolanos buscando trabajo en Colombia oscila entre 200.000 y 600.000; y ii) la probabilidad de contratación puede ser, digamos, del 20% o del 50%. Bajo el escenario de una tasa de contratación del 50% de los venezolanos que buscan empleo, nuestros cálculos sugieren que el aumento en la tasa de desempleo oscilaría entre 0.3 puntos porcentuales-pp (contratando 100.000 de 200.000 venezolanos) y 1pp (si contrataran 300.000 de 600.000 ofrecidos), estas no son buenas cifras para los desempleados en Colombia.

Razones por las cuales se destaca el punto de vista de Emiro Pico Guerra (2017) para él, el gobierno está actuando de manera altruista ya que no hay trabajo para los colombianos y aun así se ofrecen 210.000 permisos de trabajo para los venezolanos que se encuentran en situación migratoria irregular en el país, más los retornados de Venezuela y los que de forma ilegal han obtenido cédula colombiana, podríamos estar hablando de un millón de nuevas hojas de vida

peleando por las mismas vacantes. Y adicional a esto los sueldos son cada vez más reducidos y un currículo venezolano en estos momentos es sinónimo de mano de obra barata.

Esta situación está dejando la mano de obra Colombiana a un lado, además el director de migración Colombiana, Christian Krüger (2018) declaró que “El Norte de Santander y específicamente Cúcuta tiene unos indicadores históricos. Es el doble de la tasa de desempleo en el país y la dependencia económica de Venezuela históricamente, por ser un mercado que atendíamos desde la frontera, se vio afectada con el cierre de ese intercambio”, quien también recordó que Cúcuta volvió a ser una de las 50 ciudades más peligrosas del mundo.

De esta forma, los ciudadanos venezolanos están incrementando su oferta en el mercado legal y también en el ilegal, este es precisamente uno de los aspectos más controvertidos, el caso de ilegalidad de algunos Venezolanos en el territorio causando aún más daño a la seguridad y economía, lo que condujo a la cancillería y Migración Colombia a crear el permiso especial de permanencia (PEP) que fue creado solo para los Venezolanos, para así el país tener una regulación legal de los venezolanos en el territorio colombiano, se solicita de manera gratuita, fue creado bajo la Resolución 0361 de 6 de febrero 2018, y con este permiso los venezolanos estarían “autorizados para ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país no regulada, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral.”

Con este documento también se pretende erradicar el subempleo y regularizar la situación migratoria de más de 230.000 venezolanos para que en su permanencia en Colombia, puedan trabajar formalmente y cotizar en salud y pensión. La medida es sin duda un instrumento para combatir la informalidad que, desafortunadamente, en la actualidad es la regla y no la excepción.

Impacto de Inseguridad: Para Román D. Ortiz (2013), Tradicionalmente la frontera colombo-venezolana ha sido un escenario de seguridad complejo, utilizado como refugio por guerrilleros y narcotraficantes, Caracas entregó a Bogotá a varios narcotraficantes claves en los pasados años, sin embargo, la situación en las regiones limítrofes ha continuado siendo difícil dada la incapacidad de Caracas para controlar su lado de la “valla” como resultado de la corrupción y la ineficacia de gran parte de su aparato de seguridad fronterizo, y de acuerdo con Sergio Clavijo en enero de 2017 se registraron 7 atentados a la infraestructura del país, pero esa cifra se duplicó en enero de 2018, ascendiendo hasta 14 atentados (perpetrados por el ELN).

En base a los autores Sergio Clavijo, et al (2018) los homicidios aumentaron cerca del 5% en el mismo período, al pasar de 1.051 homicidios en enero de 2017 a 1.105 homicidios en enero de 2018. Además la ONU ha venido alertando sobre el marcado incremento que han tenido los cultivos ilícitos en el país, pasando de 96.000 hectáreas en 2015 a 146.000 en 2016 (y hacia 188.000 hectáreas en 2017, según el Departamento de Estado norteamericano), y se ha evidenciado un mayor reclutamiento de narcotraficantes y de la guerrilla del ELN ante esa necesitada población.

La percepción de inseguridad ha venido creciendo en varias ciudades del país, así que combatir la ilegalidad es una necesidad fundamental, según la revista Semana en su artículo “El impacto del éxodo de venezolanos” (2017) ,también es una necesidad aprehender con celeridad esa minoría de inmigrantes que puede pretender conseguir dinero de forma ilegal., Sobre todo en Cúcuta, donde entre 2016 y el primer semestre de este año, la cantidad de venezolanos capturados por tráfico de drogas se disparó 227 por ciento, por hurto a personas 219 por ciento y por lesiones personales 250 por ciento. Y aunque Cúcuta definitivamente recibe el mayor golpe, la problemática trasciende la zona de frontera y llega a capitales como Bogotá, Barranquilla y

Santa Marta. Según la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, en 2016 las autoridades judicializaron a 309 venezolanos por delinquir en territorio colombiano y en el 2017 la cifra se triplicó a 934, si bien es cierto que los capturados han aumentado drásticamente, ante los cientos de miles de venezolanos que se encuentran actualmente en Colombia, la cifra definitivamente demuestra que se trata de una minoría casi insignificante que no debería salpicar al resto.

De acuerdo con El Tiempo(2018), Arauca es la otra zona fronteriza receptora de miles de personas que huyen de Venezuela, el Malecón Ecoturístico, el barrio Los Libertadores y diferentes escenarios deportivos alrededor del río Arauca son centro de refugio para los migrantes venezolanos que se encuentran en esta capital, Según las autoridades, muchos llegan cargados de mercancías ilegales que ofrecen a la venta en las calles. El gobernador Ricardo Alvarado dice que a Arauca llegan personas “en situaciones paupérrimas”, lo que ha ocasionado una grave crisis social. De esta manera se puede gestionar la migración y evitar que los migrantes sean cooptados por grupos irregulares o se dediquen a actividades prohibidas, que es Uno de los factores que más preocupa a instituciones como la Defensoría del Pueblo, o Migración Colombia que muchos de los venezolanos que migraron a Colombia están siendo reclutados por bandas criminales que operan en diferentes ciudades del país y que siga aumentando la inseguridad.

5.4.2. Impacto en la Salud: En Colombia no es un secreto el déficit que hay en el tema de la salud, donde el sistema es inepto y poco eficaz para cubrir a toda la población, , este tema ha sido causa de debate por mucho tiempo en Colombia y en este momento se ha complicado más, ya que para el Anif (2018) otra importante consecuencia de esta inmigración es la demanda de acceso a la salud que se está generando; pues está aumentando el gasto y deteriora la prestación



de los servicios médicos esto debido a que muchos venezolanos llegan en condición de desnutrición, sobre todo la población infantil, o con otras enfermedades, muchas de ellas epidémicas representando también un riesgo para la población colombiana. Ejemplo de ello son los casos de sarampión registrados en el país, enfermedad que había sido erradicada en Colombia.

En base a la opinión de Sergio Clavijo (2018), la masiva inmigración de venezolanos también representa un costo para el fisco colombiano en términos de mayores requerimientos de servicios de salud, recordemos que la Ley Estatutaria en Salud (Ley 1751 de 2015) estableció la atención ilimitada en urgencias (sin la exigencia de un pago previo) y la atención integral (incluyendo provisión de medicamentos) cuando el paciente no esté en facultad de asumir los costos. Ello significa que las IPS están en la obligación de atender a los venezolanos que lleguen requiriendo servicios, así no puedan pagarlos, el costo de atender a cada paciente puede ser la mitad de una Unidad de Valor (USD) (\$359.845/persona en 2018) o la totalidad de esta UPC (\$719.690/persona) generando un gasto adicional de \$144.000 millones (0.01% del PIB), así que todas estas mayores presiones de gastos en salud vienen a agravar la precaria situación financiera del Ministerio de Salud.

La revista semana habla de este aspecto en su artículo, “El impacto del éxodo de venezolanos”(2018) , relatando que La creciente llegada de venezolanos lleva un buen tiempo impactando el sector de la salud, el Hospital Universitario Erasmo Meoz de Cúcuta fue la primera entidad en acusar saldos en rojo, antes del cierre de la frontera en agosto de 2015 el área de urgencias atendía esporádicamente pacientes foráneos, principalmente por incidentes de tránsito, pero ahora los venezolanos acuden con patologías complejas, entre ellos madres

gestantes sin control prenatal y niños de brazos, el hospital había atendido en urgencias a 5.300 venezolanos, con un costo cercano a los 6.000 millones de pesos.

Las finanzas del hospital de Cúcuta dependen de la Gobernación de Norte de Santander, que dijo no tener plata para cubrir el gasto extra y le trasladó la cuenta al gobierno nacional y lo mismo hicieron otros hospitales de Bucaramanga, Arauca y La Guajira. Por lo que el Ministerio de Salud expidió en mayo el Decreto 866 por el cual el gobierno asume esos gastos. Pero los complejos papeleos han impedido concretar los desembolsos. “Hasta ahora no nos han girado ni un peso”, dice Juan Augusto Ramírez, director del Erasmo Meoz, quien además sostiene que la demanda crece exponencialmente. El año pasado el hospital atendió 2.300 venezolanos y solo en el primer semestre de 2017 esa cifra llegó a 2.400.

En base a este problema El tiempo trae a colación el tema en el Atlántico donde fueron atendidos 2.091 migrantes en 14 hospitales, y el costo de la crisis sanitaria en Atlántico asciende los \$ 1.600 millones, y en Barranquilla, donde han llegado 10.000 migrantes, se reporta incremento en enfermedades como sarampión, rubeola y sífilis. Krüger señala que “El Ministerio de Salud aplicó 300.000 vacunas. Pero vemos que ya está llegando gente enferma de cáncer y otras enfermedades de alto costo, el gran reto como país es en materia de salud, la cifra la maneja el Ministerio, atender ese tema”, pero estos pacientes pueden interponer tutela y los jueces han fallado a su favor.

Como es el caso de la Sentencia T-705/17, donde cita que “La atención integral en salud de toda la población venezolana migrante necesita ser progresiva, ya que requiere de esfuerzos complejos por parte del Estado y de la disponibilidad de recursos suficientes que no pongan en un mayor riesgo al sistema...la garantía mínima del derecho a la salud para extranjeros no

residentes comprende el derecho a recibir un mínimo de servicios de salud de atención de urgencias para atender sus necesidades básicas con el fin de preservar la vida cuando no haya un medio alternativo, la persona no cuente con recursos para costearlo y se trate de un caso grave y excepcional y la atención de urgencias puede llegar a incluir el tratamiento de enfermedades catastróficas como el cáncer”

Por otra parte, al analizar la constitucionalidad del artículo 1º de la Ley 789 de 2002, que establece que el “*sistema de protección social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos*”, esta Corporación se pronunció de forma particular sobre el derecho a la seguridad social de los extranjeros. En esa oportunidad, la Corte indicó que todos los extranjeros que se encuentren en Colombia tienen derecho a recibir un mínimo de atención por parte del Estado en casos de necesidad y urgencia con el fin de atender sus necesidades más elementales y primarias, en especial en materia de salud, lo que no restringe al legislador para ampliar su protección con la regulación correspondiente.

La silla vacía hace un informe llamado “Colombia: La migración venezolana ya es una crisis humanitaria” (2018) donde se describe detalladamente el problema de salud pública que también se ha ocasionado, relatando que desde que inició la crisis fronteriza en Norte de Santander encendieron las alarmas por la potencial llegada masiva de venezolanos a su territorio, a hoy ni en ese departamento, ni en La Guajira, ni en Arauca, principales pasos entre los dos países, hay claridad sobre qué van a hacer para contener los efectos de la migración, en los tres departamentos, e incluso en Santander, ya la crisis se empezó a desbordar y las autoridades locales señalaron que el problema pasó a ser un tema de salud pública.

Según cifras de la Cancillería reseñadas por La Opinión (2018) , el principal diario de Norte de Santander, el 60 por ciento de los venezolanos que entran a ese departamento lo hacen para continuar a otras ciudades, y el 40 por ciento restante se queda en Cúcuta, y en esa ciudad ya hay varios sitios que se han convertido en improvisados refugios de venezolanos, En inmediaciones de Migración, de los puentes fronterizos, de los edificios públicos, están agolpadas las maletas de las familias, incluidos niños, que no tienen ni baño, ni con qué resguardarse cuando llueve.

En La Guajira, la situación es similar, en Riohacha y Maicao hay muchos venezolanos durmiendo en parques, sin baños y sin cómo suplir sus necesidades más básicas,toda la red hospitalaria entre 2016 y 2017 ha facturado poco más de \$6.900 millones en salud a venezolanos, por Paraguachón, donde existe un puesto migratorio, ingresan a diario unos 1.500 venezolanos cuyo destino son los municipios de Maicao, Uribía, Manaure y Riohacha. La situación más crítica se vive en Maicao y Riohacha, en donde se registran miles de venezolanos que viven en las calles centrales, plazas de mercado y terminales de transporte. De acuerdo con las autoridades, la población de venezolanos residente en La Guajira se ocupa en ventas ambulantes, albañilería, servicios sexuales, trabajos en restaurantes, graneros y salones de belleza, y en Arauca los migrantes están acampando en la ribera del río Arauca, que es el que abastece de agua a la capital, porque no tienen otro lugar hacia dónde dirigirse.

Según El Tiempo en su informe “Una crisis humanitaria que se extiende por todo el país” (2018) dice que Bucaramanga es el ejemplo de una ciudad importante que sufre los embates de esta crisis, allí, según cifras de Migración Colombia, hay unos 35.000 venezolanos, 25.000 de ellos ilegales. Muchos han buscado el abrigo en los andenes, compartiendo con los más de 2.000 habitantes de calle, se los puede ver también, ante los operativos de las autoridades para

controlar el espacio público, deambulando con maletas, sábanas, plásticos y cartones en parques como García Rovira, Turbay y Los Niños, y los que tienen con qué pagan los cinco mil pesos que cuesta pasar una noche en residencias del sector de Quebrada seca, establecimientos que se caracterizan por sus pésimas condiciones locativas y de salubridad. La otra región del Caribe que soporta esta crisis es Atlántico, de acuerdo con la Gobernación de ese departamento, las 3.425 familias de venezolanos registradas subsisten gracias a la informalidad, esta semana, la Secretaría de Salud aseguró que en el 2017 se identificaron casos de desnutrición en menores venezolanos en Soledad, Luruaco y Ponedera.

Pero Cúcuta y Villa del Rosario son las poblaciones más afectadas por esta crisis humanitaria, sus calles están atestadas de venezolanos que se ganan unos pesos como vendedores ambulantes de dulces, gaseosas y hasta electrodomésticos que pasan ocultos en maletas, durante meses, el barrio Sevilla de Cúcuta albergó un sitio al que llamaron ‘Hotel Caracas’, un refugio improvisado en el que vivían 616 venezolanos; la existencia de ese campamento desalojado el pasado 24 de enero por la Policía fue la evidencia de que la migración venezolana había llegado a límites insostenibles. Una crisis que desbordó ya el calificativo de frontera.

## 6. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la investigación realizada, se puede concluir que la inmigración venezolana es un hecho real y una crisis totalmente evidente para el mundo, así sea negada por sus dirigentes, y podemos deducir que entre sus principales causas, está la política y la inseguridad en las prácticas democráticas del país, con una grave intervención en la libre participación popular, vulnerando los derechos civiles y políticos, incluso negando garantías a los ciudadanos de poder escoger su partido político y el libre ejercicio al voto, convirtiéndose en un país donde ser parte de la oposición es un delito, y el presidente tiene el poder pleno de detener a todas aquellas personas que se defienden a través de su “libertad de expresión” para ser callados, incluso acabando con la prensa y medios de comunicación que opinen de manera diferente al gobierno.
- Se podría afirmar que la causa de donde se desprenden las principales razones de esta crisis migratoria, ha sido su modelo de Estado Socialista ya que el país le ha dado su propio manejo y significado, y el resultado ha sido totalmente negativo, y nefasto para sus ciudadanos, ya que justificándose en este han tomado malas decisiones a nivel administrativo y financiero, han desaprovechado sus épocas de bonanza, dejando el país en peores condiciones, expulsando de país gran cantidad de empresas privadas, acabando así con millones de empleos e inversiones extranjeras, además están terminando con sus fuentes económicas y su mercado financiero, por falta de políticas financieras e internas.
- El resultado de estas diversas situaciones, ha sido una gran crisis en Venezuela, a nivel social, político y económico, dando origen a una alta inseguridad y violencia en el país, ya que esta crisis ha generado condiciones de vida con la falta de sustento, logrando una inestabilidad social tan alta, que las personas han optado por lo ilegal, en cuanto a lo laboral y económico, y en el aspecto subversivo hacia la política y el rechazo al gobierno, creándose grupos al margen de la ley, ya que no están a favor del actual gobierno, ni aprueban sus decisiones y forma de dirigir, además en la actualidad no hay una distinción entre la defensa que hace la policía y el ejército, como protección y seguridad al pueblo.
- Es una realidad, que geográficamente y fraternalmente Colombia es el país vecino más opcional para los venezolanos refugiarse en él, e ir en busca de oportunidades, lo cual nos ha convertido en un foco migratorio, siendo actualmente el país más afectado por este fenómeno, el gobierno Colombiano está actuando de manera totalmente pasiva, aunque el

hacinamiento de los venezolanos se ha vuelto un problema de salud pública, inseguridad, violencia, y desequilibrio social, se ha optado por tomar una posición permisible, teniendo en cuenta más la parte humana y de hermandad, que de acción y coacción, para darle un mejor control a la situación y tener mayor restricción en el ingreso y permanencia desde la parte legal y jurídica , para evitar y contrarrestar una pronta crisis humanitaria en nuestro país.

- Teniendo presente la investigación, a través de la historia de la migración en Venezuela, podemos afirmar que al día de hoy la situación ha venido en descenso, y con tendencia a empeorar, ya que actualmente se registran más casos de violencia e intensas protestas intervenidas por el ejército y grupos armados al margen de la ley, causando graves enfrentamientos entre estos y civiles, dejando como consecuencia un deterioro mayor en el tejido social, y con esto un sentimiento de desesperanza y desasosiego general, causando así que los Venezolanos quieran dejar su país y vayan en busca de nuevas oportunidades y una mejor calidad de vida.

## 7 . REFERENCIAS

- "¿Cuál fue el cautiverio o el exilio babilónico?". (n.d.). Retrieved from Got Questions: <https://www.gotquestions.org/Espanol/babilonia-cautiverio-exilio.html>
- 'Boom' de materias primas, oportunidades y riesgos para Latinoamérica. (2011). *EL UNIVERSAL* .
- Abarca, K. (2016). *América Economía*. Retrieved from <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/el-socialismo-segun-von-mises>
- Acosta, L. (2018). *En cifras: todo lo que debe saber sobre la migración venezolana*. Retrieved from El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/cifras-de-la-migracion-venezolana-en-colombia-septiembre-de-2018-290680>
- B., A. M. (2016). *¿Crisis humanitaria en Venezuela?* Retrieved from Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205250421001>
- Berroterán, M. A. (n.d.). *Venezuela rechaza que 11 países pidan garantías para protesta pacífica*. Retrieved from El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/paises-latinoamericanos-piden-elecciones-en-venezuela-78862>
- C-834/07, S. (2007). *Corte Constitucional*. Retrieved from Corte Constitucional: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-834-07.htm>
- Cancillería. (s.f). *Cancillería Colombia*. Retrieved from Cancillería Colombia: <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/historia>
- Cañizález, A. (2018, agosto). *Prodavinci*. Retrieved from Prodavinci: <https://prodavinci.com/antes-de-la-diaspora-la-venezuela-que-acogia-inmigrantes/>
- Carolina Ruiz Meneses, L. R. (2017). *MOVIMIENTO MIGRATORIO DE VENEZOLANOS A COLOMBIA: ASENTAMIENTO*. Pereira: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA.
- Castro, A. (2017). *Razón Pública*. Retrieved from Razón Pública: <https://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/10497-migrantes-venezolanos-cu%C3%A1ntos-son,-que-efectos-tienen-y-c%C3%B3mo-deben-ser-tratados-por-colombia.html>
- Castro, N. (2016, marzo). *esglobal*. Retrieved from esglobal: <https://www.esglobal.org/los-flujos-migratorios-intrarregionales-en-america-latina/>
- Clavijo, S. (2018). Inmigración venezolana y sus impactos socioeconómicos. *La República*.
- Clemencia Ramirez, M. Z. (2010, Junio). Perfil Migratorio de Colombia. Bogota.
- Colombia, M. (2013). *Red Migrante "Garantías y servicios para el migrante en Colombia"* . Bogota.



- Colombia, M. (n.d.). *Migración Colombia*. Retrieved from Migración Colombia:  
<http://www.migracioncolombia.gov.co/viajeros-venezuela/index.php/abece-pep>
- Colombiano, E. (2018). A la fecha, hay 870.000 inmigrantes venezolanos en Colombia. *El Colombiano*.
- Constitución Política de Colombia*. (1991). LEGIS.
- Constitucional, C. (20014). C-416. Retrieved from  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-416-14.htm>
- Constitucional, C. (2009). C-288. Retrieved from Corte Constitucional.gov:  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-416-14.htm>
- Constitucional, C. (2014). C-416. Retrieved from Corte constituciona.gov:  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-416-14.htm>
- Constitucional, C. (2015). T-388. Retrieved from Corte Constitucional.gov:  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-338-15.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos*. (2017). Retrieved from Cuadernillo de jurisprudencia de la CIDH N.2 Personas en situación de migración y refugio.:  
<http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/migrantes4.pdf>
- Cuéllar, J. U. (2016). El Tiempo. *¿Por qué se va la gente de Colombia?*
- Datos Macro*. (2017). Retrieved from Datos Macro:  
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/colombia>
- De la Vega, I. (2012). Venezuela está perdiendo su capital más importante, el intelectual. *VenEconomía Mensual*, 29(11), 4-7.
- De la Vega, I. a. (2008). Science and mobility: Is physical location relevant? *Technology in Society* 30, 71-83.
- Delgado, C. R. (2013). *La Legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado social de derecho*. Retrieved from Scielo: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122013000200004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122013000200004)
- Díaz-Salazar, R. (2003). *Justicia global: las alternativas de los movimientos del Foro de Porto Alegre*. Retrieved from google libros:  
<https://books.google.com.co/books?id=KJxNHZSfE3QC&pg=PA52&lpg=PA52&dq=La+dignidad+inviolable+de+todo+ser+humano++exige+equidad,+lo+que+conlleva+a+construir+una+sociedad+mundial+con+un+reparto+justo+de+los+recursos+entre+todos+los+habitantes+del+planeta,+d>
- E., C. S. (n.d.). *Panorama de la migración internacional en América del Sur*. Santiago de Chile: CEPAL.

- E., J. P. (2016). *OLACOM, Observatorio Latinoamericano de Comunicación*. Retrieved from América latina y el socialismo del siglo XXI: <http://www.olacom.org/america-latina-y-el-socialismo-del-siglo-xxi/>
- Espinosa, J. E. (2017). La mentira del Socialismo del Siglo XXI. *EL ESPECTADOR*.
- Facio, R. (2017). *Politica migratoria, orden de expulsión y orden judicial*. Retrieved from Centro de información judicial: <http://www.cij.gov.ar/nota-24621-Politica-migratoria--orden-de-expulsi-n-y-control-judicial.html>
- Filosofia.net*. (n.d.). Retrieved from Filosofia.net: [http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/fyc/fyc\\_4\\_14.html](http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/fyc/fyc_4_14.html)
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de Coyuntura/63*.
- G., G. R. (2016). *El Socialismo del Siglo XXI fracasó y vive su ocaso*. Retrieved from PANAM POST: <https://es.panampost.com/editor/2016/06/16/socialismo-siglo-xxi-fracaso-ocaso/?cn-reloaded=1&cn-reloaded=1>
- Gainza, R. G. (2014). *Scielo Scientific Electronic Library Online MX*. Retrieved from Economía, migración y política migratoria en Sudamérica: Avances y desafíos: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992014000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200003)
- Gasave, G. (2008). *El Instituto Independiente*. Retrieved from Voces de Libertad : <http://independent.typepad.com/elindependent/2008/06/los-pases-socia.html>
- Gentili, P. (2017). Contrapuntos. *EL PAIS*, p. [https://elpais.com/elpais/2017/07/24/contrapuntos/1500861895\\_103072.html](https://elpais.com/elpais/2017/07/24/contrapuntos/1500861895_103072.html).
- Giraldo, R. Q. (2017). Las migraciones colombianas al exterior: Retrospectiva de una realidad que no muta. *Opción*.
- Guerra, E. P. (2017). *Las 2 Orillas*. Retrieved from Fundación Las Dos Orillas: <https://www.las2orillas.co/desastre-los-permisos-trabajo-venezolanos/>
- Guerrero, N. (2015). *BBC Mundo*. Retrieved from ¿Qué pierde República Dominicana si expulsa a los haitianos?: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150618\\_economia\\_republica\\_dominicana\\_haiti\\_plan\\_migratorio\\_ng](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150618_economia_republica_dominicana_haiti_plan_migratorio_ng)
- H., M. E. (2017). ¿La crisis venezolana afecta a los colombianos o es solo percepción? *Publimetro*.
- Hamburger, A. A. (2014). *El Socialismo del siglo XXI en America Latina: CARACTERÍSTICAS, DESARROLLOS Y DESAFÍOS*. Retrieved from Scielo: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632014000100007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632014000100007)
- Hernández, J. I. (2018). Steven Levitsky: La democracia en Venezuela está muerta. *Provinci*.

- Hernando, S. (2018). *Justicia para todos*. Retrieved from Dialnet:  
<file:///C:/Users/Caro%20Mu%C3%B1oz/Downloads/Dialnet-YJusticiaParaTodos-719967.pdf>
- humanitaria, L. m. (2018). *La Silla Vacía*. Retrieved from La Silla Vacía: <http://lasillavacia.com/lamigracion-venezolana-ya-es-una-crisis-humanitaria-64180>
- Instituto para las mujeres en la migración*. (2012). Retrieved from Jurisprudencia sobre los derechos de las personas migrantes en América Latina y el Caribe.:  
<http://imumi.org/attachments/2015/jurisprudencia.pdf>
- Irirarte, D. (2016). La diáspora de Venezuela: "El país ha pasado de ser receptor de inmigrantes a emisor". *El Confidencial*.
- J., L. C. (2017). La dictadura en Venezuela y la migración forzada. *Forbes*.
- J., N. B. (2017). *La Crónica del Quindío*. Retrieved from <http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-la-mala-hora-del-socialismo-del-siglo-xxi-en-sudamerica-cronica-del-quindio-nota-97484>
- L., A. F. (2011). *LA EMIGRACIÓN DESDE VENEZUELA DURANTE*.
- L., D. S. (2016). *América Latina en 2017: ¿fin de la larga noche socialista?* Retrieved from PANAM POST:  
<https://es.panampost.com/diego-sanchez/2016/12/26/america-latina-en-2017-fin-de-la-larga-noche-socialista/>
- La Agencia de la ONU para los Refugiados*. (2012). Retrieved from DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS MIGRATORIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CONFERENCIA SUDAMERICANA DE MIGRACIONES : <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8121.pdf?view=1>
- La lista de los países que recibieron más venezolanos. (2018). *La República*.
- La lista de los países que recibieron más venezolanos. (2018). *La República*.
- Lacalle, D. (2017). Venezuela en quiebra. Otro fracaso del socialismo. *El Español*.
- Latina, S. P. (2016). *El socialismo del siglo XXI, tras el boom de los "commodities"*. Paradiso Editores.
- Maldonado, F. J. (2014). Colombia siente cada vez más la crisis de Venezuela. *Portafolio*.
- Marengo, V. T. (2011). *La migración en el Sistema Interamericano de derechos humanos*. Bogotá.
- Márquez Covarrubias, H. (2013, Agosto). *www.reduaz.mx*. Retrieved from Migración y desarrollo:  
[http://rimd.reduaz.mx/coleccion\\_desarrollo\\_migracion/diccionario/38.pdf](http://rimd.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/diccionario/38.pdf)
- Martínez, S. (2013). *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Retrieved from El antihaitianismo en la República Dominicana: ¿un giro biopolítico?:  
<http://www.redalyc.org/html/660/66053147004/>

- Migración Colombiana*. (2014). Retrieved from Colombia nos une:  
<http://www.colombianosune.com/informaciondeinteres/caracterizacion>
- Nicolao, J. (2011). *Fundación Real Instituto Elcano. Powered by IBM*. Retrieved from Fundación Real Instituto Elcano:  
[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/demografia+y+poblacion/ari53-2011](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari53-2011)
- Notimex. (2016). Gobiernos socialistas de sudamérica, en declive. *El Horizonte*. Retrieved from  
<http://www.elhorizonte.mx/seccion/gobiernos-socialistas-de-sudamerica-en-declive/1701526>
- Ortiz, R. D. (2013). *La Silla Vacía*. Retrieved from La Silla Vacía: <http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/la-crisis-venezolana-y-sus-consecuencias-para-colombia-44958>
- Ospina, M. C. (2017). EL CAOS DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI. *El Colombiano*.
- Palma, F. (2017). *Universidad de Chile*. Retrieved from Las trayectorias de la legislación migratoria en Sudamérica: <http://www.uchile.cl/noticias/131664/las-trayectorias-de-la-legislacion-migratoria-en-sudamerica>
- Parellada, R. (2016). Socialismo: el culpable del hundimiento de Venezuela. *PANAM POST*.
- Pérez, M. (2017). Las 9 Causas y Consecuencias de la Migración Más Importantes. *Lifeder.com*.
- Portafolio. (2014). Colombia siente cada vez más la crisis de Venezuela. *Portafolio*.
- Portafolio. (2018). Migración de venezolanos a Colombia creció 110% en 2017. *Portafolio*.
- Ravell, A. (2018). *La Patilla*. Retrieved from La Patilla: <https://www.lapatilla.com/2018/02/11/epoca-de-bonanza-desde-estos-paises-llegaron-inmigrantes-venezuela/>
- REBOSSIO, A. (2013). La izquierda se afianza en Sudamérica. *EL PAÍS*.
- Reyes, A. H. (2014). *El Caso Venezuela: Como Un País Receptor De Inmigrantes Se Convierte En Un Pueblo de Emigrantes*. Nebraska: Universidad de Nebraska.
- Reyes, L. M. (2018). Venezuela a la Fuga: análisis de la crisis migratoria. *El Tiempo*.
- Rosario, J. M. (2017, abril). *El Nacional*. Retrieved from La política migratoria en Dominicana:  
<http://elnacional.com.do/la-politica-migratoria-dominicana/>
- Rosario, U. d. (2018). *Impactos de la inmigración de venezolanos a Colombia*.
- Sánchez., R. A. (2016). *Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis*. Retrieved from Scielo:  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2016000100016](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2016000100016)
- Semana. (2017). El impacto del éxodo de venezolanos. *Semana*.

- Stack, D. (2010). Los inmigrantes a través del tiempo. *Bello Magazine*.
- T-705/17, S. (2017). *Corte Constitucional*. Retrieved from Corte Constitucional: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-705-17.htm>
- Tagarelli, D. (2011). *Revista Globalización*. Retrieved from Revista Globalización: <http://rcci.net/globalizacion/2011/fg1228.htm>
- Tiempo, E. (2013). Inmigrantes en busca del 'sueño suramericano'. *El Tiempo*.
- Tiempo, E. (2017). Venezolanos, la migración más grande en la historia del país. *El Tiempo*.
- Tiempo, E. (2018). Una crisis humanitaria que se extiende por todo el país. *El Tiempo*.
- Torres, M. (2017). La influencia del Socialismo del Siglo XXI en Venezuela. *Blasting News*.
- Torres-Marengo, V. (2010). *Scielo scientific electronic library online*. Retrieved from La migración en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n122/n122a05.pdf>
- twitter. (2017). Retrieved from twitter: <https://medium.com/@UNmigration/qu%C3%A9-est%C3%A1-sucediendo-con-la-migraci%C3%B3n-en-am%C3%A9rica-del-sur-7846eaae65d9>
- Universidad del Rosario. (2017). Retrieved from Universidad del Rosario: <http://www.urosario.edu.co/consultorio-juridico/Documentos/Cartilla-Derechos-y-Derechos-Venezolanos-en-Colom.pdf>
- Urrea, J. (2016, diciembre). Por qué se va la gente de Colombia? . *El Tiempo*.
- Urueta, J. M. (2004). *La Dimensión cuantitativa de la cláusula del Estado Social de Derecho en Colombia* . Retrieved from Scielo: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792004000200011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792004000200011)
- Vieira. (2018). *Steemit*. Retrieved from Steemit: <https://steemit.com/spanish/@vieira/muere-el-socialismo-en-sudamerica>
- Vieria. (2017). *steemkr*. Retrieved from steemkr: <https://steemkr.com/spanish/@vieira/muere-el-socialismo-en-sudamerica>
- Zapata, A. I. (n.d.). *Derechos de los inmigrantes en Colombia*.